

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
“Ezequiel Zamora**



**UNELLEZ
La Universidad que Siembra**

**Vicerrectorado de Infraestructura y
Proceso Industriales**

**Área de Postgrado
Maestría en Gerencia Pública**

**PROGRAMA DE VALORES UNIVERSALES A LOS USUARIOS Y
USUARIAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL ESTADO COJEDES**

Autor:
Rafael Augusto Rodríguez Vargas
C.I. V- . 8.672.806

Tutor: M.S.c. Ana Campo de Hernández

San Carlos, Abril 2018

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
“Ezequiel Zamora”**



**UNELLEZ
La Universidad que Siembra**

**Vicerrectorado de Infraestructura y
Proceso Industriales**

**Área de Postgrado
Maestría en Gerencia Pública**

**PROGRAMA DE VALORES UNIVERSALES A LOS USUARIOS Y USUARIAS DE LA
DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL ESTADO COJEDES**

Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar al Título de Magister Scientiarum en Gerencia Pública

Autor:

Rafael Augusto Rodríguez Vargas
C.I. V-. 8.672.806

Tutor: M.S.c. Ana Campo de Hernández

San Carlos, Abril 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
VICERECTORADO DE INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS
INDUSTRIALES
COORDINACIÓN DE POSTGRADO

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, **ANA CAMPO DE HERNÁNDEZ**, cédula de identidad Nro. **5.209.371**, en mi carácter de tutor del Trabajo Técnico, Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral, titulado **PROGRAMA DE VALORES UNIVERSALES A LOS USUARIOS Y USUARIAS DE LAS DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL ESTADO COJEDES**, presentado por el (la) ciudadano (a) **RAFAEL AUGUSTO RODRIGUEZ VARGAS**, Cédula de Identidad Nro. 8.672.806, para optar al título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA PÚBLICA**, por medio de la presente certifico que he leído el Trabajo y considero que reúne las condiciones necesarias para ser defendido y evaluado por el jurado examinador que se designe.

En la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.



MSC. ANA CAMPO DE HERNÁNDEZ

C.I.: V- 5.209.371

TUTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
Programa de Estudios Avanzados



ACTA DE PRESENTACIÓN / DEFENSA TRABAJO ESPECIAL DE GRADO, TRABAJO DE GRADO, TESIS DOCTORAL

Nosotros, miembros del jurado de:

Trabajo Especial de Grado	<input checked="" type="checkbox"/> Trabajo de Grado	Tesis Doctoral
---------------------------	--	----------------

(Titulado/a):

PROGRAMA DE VALORES UNIVERSALES PARA LOS USUARIOS Y USUARIAS DE LA DEFENSORÍA DE PUEBLO DEL ESTADO COJEDES

Elaborado por el (la) participante:

Nombres, Apellidos y Cédula de Identidad

RAFAEL AUGUSTO RODRIGUEZ VARGAS, C.I. V-8.672.806

Cómo requisito parcial para optar al grado académico de: *Magister Scientiarum*, el cual es ofrecido en el programa de: **Maestría en Gerencia Pública (San Carlos)**, del Programa de Estudios Avanzados del Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales de la UNELLEZ - San Carlos, hacemos constar que hoy, 12/06/2018 a las 11:30 a.m., se realizó la presentación/defensa del mismo, acordando:

- Aprobar la Presentación / Defensa del Trabajo / Tesis.
- Aprobar la Presentación / Defensa del Trabajo / Tesis, otorgando Mención Publicación.
- Aprobar la Presentación / Defensa del Trabajo / Tesis, otorgando Mención Honorífica.
- Aprobar la Presentación / Defensa del Trabajo / Tesis, otorgando Mención Publicación y Honorífica.

Dando fe de ello levantamos la presente acta, la cual finalizó a las 12:00 .m.,

[Signature]
1.- Jurado Principal Titular
MSc. Ana Cárdenas, C.I. V-5.209.371
(UNELLEZ)

2.- Jurado Principal Coordinador
MSc. Víctor Pérez, C.I. V-8.567.090
(UNELLEZ)

[Signature]
3.- Jurado Principal
MSc. Carmen Pinto, C.I. V-4.101.093
(UNELLEZ)

[Signature]
4.- Jurado Suplente
Dr. Antonio Pérez, C.I. V-11.962.937
(UNELLEZ)

5.- Jurado Suplente
Dr. Danny Cruzma, C.I. V-11.964.355
(UNELLEZ)

ÍNDICE

	pp.
ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	iii
ACTA DE APROBACION DEL TUTOR.....	iv
LISTA DE TABLAS	viii
LISTA DE GRÁFICOS.....	ix
AGRADECIMIENTO.....	x
DEDICATORIA.....	xi
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1

CAPÍTULOS

I EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema.....	3
1.2 Objetivos de la Investigación.....	10
1.2.1 Objetivo General.....	10
1.2.2 Objetivos Específicos.....	11
1.3 Justificación de la Investigación.....	11
1.4 Alcances.....	13

II MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación.....	15
2.2 Bases Teóricas.....	18
2.2.1 El Problema de los valores.....	18
2.2.2 La Ética.....	19
2.2.3 Ciencia, Ética y Ser.....	19
2.2.4 La Moral.....	20
2.2.5 Diferencias entre ética y Moral.....	21

2.2.6	Desarrollo de la Conciencia moral.....	21
2.2.7	La Educación moral.....	23
2.2.8	La Los Derechos Humanos.....	24
2.2.9	La Motivación.....	25
2.2.10	Carta de las Naciones Unidas.....	26
2.2.11	Pacto Internacional de los Derechos Civiles.....	27
2.2.12	Pacto Internacional de los Derechos Humanos.....	28
2.2.13	Documento en América Latina.....	28
2.2.14	Formación para una Ciudadanía Activa.....	30
2.2.15	Capacitación de la Ciudadanía.....	33
2.2.16	El Poder Ciudadano (CRBV).....	35
2.2.17	El Hombre como Ser social.....	36
2.5	Operacionalización de las variables.....	37
III	MARCO METODOLÓGICO	
3.1	Diseño de la Investigación.....	41
3.2	Tipo de investigación.....	41
3.3	Nivel de la investigación.....	41
3.4	Población y Muestra.....	41
3.4.1	Población.....	42
3.4.2	Muestra.....	42
3.5	Técnicas de Recolección de Datos.....	42
3.6	Instrumento de recolección de datos.....	43
3.7	Validez y Confiabilidad del Instrumento.....	43
3.8	Técnicas de análisis e interpretación de los resultados.....	44
IV	PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	45
V	PROPUESTA	57

VI	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	77
	6.1 Conclusiones.....	77
	6.2 Recomendaciones.....	78
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	79
	ANEXOS	81
	A Cuestionario para los Usuarios.....	82
	B Preguntas del Cuestionario.....	83
	C Formulario para Evaluar Instrumento de Recolección de Datos.....	84
	D Confiabilidad del Instrumento.....	87

LISTA DE TABLAS

	pág.
TABLAS	
1 Operacionalización de variables.....	37
2 Conocimiento de los Valores.....	46
3 Conocimiento de la Ética.....	47
4 Conocimiento de la Moral.....	48
5 Posicionamiento de la Conciencia.....	49
6 Capacitación en Formación Ciudadana.....	50
7 Plan de Formación.....	51
8 Orientación en Derechos Humanos.....	52
9 Cultura Axiológica.....	53
10 Posicionamiento de Cultura Axiológica.....	54
11 Compromiso Ético, moral.....	55

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO	pág.
1 Conocimiento de los Valores.....	46
2 Conocimiento de la Ética.....	47
3 Conocimiento de la Moral.....	48
4 Posicionamiento de la Conciencia.....	49
5 Capacitación en Formación Ciudadana.....	50
6 Plan de Formación.....	51
7 Orientación en Derechos Humanos.....	52
8 Cultura Axiológica.....	53
9 Posicionamiento de la Cultura Axiológica.....	54
10 Compromiso Ético- Moral.....	55

AGRADECIMIENTO

A Dios, a la Virgen María, al Nazareno de Achaguas, por ser ellos mis guías en este largo camino.

A la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”, Núcleo San Carlos, por darme la oportunidad de instruirme en sus aulas.

A su personal Docente, quienes cada día se esfuerzan por brindarnos parte de sus conocimientos, con el principal propósito de convertirnos en excelentes profesionales. A su Personal Administrativo y Obrero, quienes trabajando en pro de la Institución aportan su granito de arena para el logro de tan importante meta.

A la M.S.c. Ana Campo de Hernández por haberme brindado su asesoría, consejo y apoyo incondicional.

A la Defensoría del Pueblo, por ser el escenario donde logre mí meta.

Muchas gracias...

Rafael Augusto Rodríguez Vargas

DEDICATORIA

A Dios todo poderoso, por iluminarme y guiarme por el camino correcto y permitirme ver cristalizado este gran sueño.

A mis queridos padres: que me dieron la vida y educación, gracias por inculcarme el deseo de superación, perseverante y tenaz, el cual me han proporcionado en todo momento de mi vida, sin ellos este sueño no hubiese sido posible.

A mi hermosa esposa, gracias por haberme brindado tu amor y apoyarme en los buenos y malos momentos.

A mis hijos, mi razón de ser, lucha y perseverancia, a Ellos les dedico este triunfo.

A mis hermanos; por la colaboración que me brindaron, demostrando que puedo contar con ellos. Los quiero mucho.

Con mucho cariño...

Rafael Augusto Rodríguez



Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora
Área de Postgrado
Maestría en Gerencia Pública
San Carlos Estado Cojedes

**PROGRAMA DE VALORES UNIVERSALES A LOS USUARIOS Y
USUARIAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL ESTADO COJEDES**

Autor:

Rafael Augusto Rodríguez Vargas
C.I. V- 8.672.806
Tutor: M.S.c. Ana Campo de Hernández
Año: 2017

RESUMEN

El propósito de la presente investigación fue enmarcado, en diseñar un modelo de Programa de formación ciudadana en valores universales a los usuarios de la Defensoría del Pueblo de San Carlos estado Cojedes. Esta investigación se desarrolló adoptando el diseño de Proyecto factible o de aplicación, se ejecuto bajo el tipo de investigación de campo, utilizando el nivel descriptivo, fundamentada y apoyada con el nivel descriptivo; para este estudio se determino una población constituida por trescientos setenta nueve (379) usuarios y se tomó, una muestra representativa al azar del 30% de la población, quedando representada por (109) personas, a los cuales se les aplicó como instrumento de recolección de datos una encuesta bajo la modalidad de cuestionario; el cual estuvo conformado por diez (10) ítems de alternativas escala de Likert. El instrumento fue sometido a juicio de tres (03) expertos y para su confiabilidad se le aplico el tratamiento de cálculo de Alpha de Cronbach. Se genero un Plan de formación ciudadana en valores universales a los usuarios de la precitada organización, en aras de fortalecer la cultura axiológica de estas personas, así como también la gestión de la Defensoría del Pueblo, estimulando su capacidad gerencial con el ejercicio de sus acciones sociales, de prevención, orientación en consonancia con los requerimientos de la sociedad actual. Los hallazgos de este estudio permitieron concluir que la poca práctica de valores en la ciudadanía los lleva a un proceso inhumano, de poca cultura axiológica, lo cual, se refleja en su comportamiento en la sociedad, donde prevalece es la lucha por la violencia, en vez de aprender a vivir juntos, reemplazar la cultura de la guerra por una cultura de paz.

Palabras claves: Programa de formación, formación ciudadana, valores universales



National Experimental University of the Plains Ezequiel Zamora
Area of Post degree
Mastery in Public Management
San been Carlos Cojedes

**PROGRAM OF UNIVERSAL VALUES TO THE USERS AND USERS OF
THE DEFENDER OF THE PEOPLE OF THE STATE COJEDES**

Author:

Rafael Augusto Rodríguez Vargas
C.I. V- 8.672.806

Tutor: M.S.c. Ana Campo de Hernández

Year: 2017

SUMMARY

The purpose of this research was framed, in designing a model of citizen education program in universal values to users of the Ombudsman of San Carlos Cojedes state. This research was developed adopting the feasible Project design or application, it was executed under the type of field research, using the descriptive level, based and supported with the descriptive level; For this study a population consisting of three hundred and seventy nine (379) users was determined and a representative random sample of 30% of the population was taken, being represented by (109) people, to whom it was applied as a collection instrument of data a survey under the form of a questionnaire; which was made up of ten (10) items of Likert scale alternatives. The instrument was submitted to the judgment of three (03) experts and for its reliability it was applied Cronbach's Alpha calculation treatment. A citizenship training plan was generated in universal values for the users of the aforementioned organization, in order to strengthen the axiological culture of these people, as well as the management of the Ombudsman's Office, stimulating their managerial capacity with the exercise of their actions social, prevention, guidance in line with the requirements of today's society. The findings of this study allowed us to conclude that the little practice of values in the citizenship leads them to an inhuman process, of little axiological culture, which is reflected in their behavior in society, where prevails is the struggle for violence, in Instead of learning to live together, replace the culture of war with a culture of peace.

Keywords: Training program, civic education, universal values.

INTRODUCCIÓN

El periodo histórico que ha tocado vivir, en la segunda mitad del siglo XX y el inicio del siglo XXI, podría ser calificado con variados términos, todos, quizá, con gran dosis de verdad. Me permito designarlo con uno: el de incertidumbre en las cosas fundamentales que afectan al ser humano. Y esto, precisa y paradójicamente, en un momento en que la explosión y el volumen de los conocimientos parecieran no tener límites.

Los caminos, en otros tiempos seguros, se han borrado, la autoridad de los científicos ha sido socavada, el sentido de las realidades se ha diluido y el mismo concepto de ciencia y de verdad es cuestionado. La duda, la perplejidad, la inseguridad y una incertidumbre general se han instaurado en toda mente profundamente reflexiva.

La crisis ética, moral, económica, social, entre otras requiere de ciudadanos con poder moral, ético que demuestren sus virtudes al vivir, que ayuden y enseñen a vivir de acuerdo a una concepción ética y moral de la vida. Trabajar en pro de la esperanza, del espíritu de trabajo con una alta cultura axiológica aun en las circunstancias más adversas; dignificar la vida, porque vivir, merece la pena, promover la convivencia social fundamentada en la formación cívica, moral, intelectual, emocional y espiritual; propiciar la salud moral, a través de la formación ética; espiritual, motivacional significa practicar un código de honor en la defensa de contenidos integrados a través de la enseñanza y en todos los componentes curriculares; tener siempre en mente la elevación del prestigio como persona ética, tal es el perfil del ciudadano que anhela la actual Venezuela.

El Programa de formación ciudadana en valores universales en los usuarios de la Defensoría del Pueblo de San Carlos estado Cojedes, responde a la necesidad de brindar a estos ciudadanos cojedeños la información básica que necesitan para ponerlo en práctica a través de sus acciones o tareas que desempeñan dentro de los diferentes contextos como son: familiar, social, político, laboral, entre otros a través de actividades que requieran conocimientos y estrategias para la interacción con personas y lograr una sana convivencia con la práctica de la cultura axiológica, por lo tanto asumirían el compromiso como ciudadanos

comprometidos con sus diferentes roles que desempeñan como miembros de la sociedad.

Se plantea entonces, este estudio relacionado con el Plan educativo relacionado con la formación ciudadana de valores universales dirigido a los usuarios del Defensoría del Pueblo de San Carlos estado Cojedes; desde una perspectiva de mejoramiento de la calidad de la gerencia de esta organización precitada, a tal fin se consideró la estructuración del mismo de la manera siguiente: el Capítulo I, formado por el planeamiento del problema, los objetivos que se persiguen en la misma, su importancia o relevancia; así también el Capítulo II, Marco Teórico consiste en ampliar el horizonte y guía al investigador para que se centre en su problema evitando desviaciones del planteamiento original dentro del marco de referencia para interpretar los resultados del estudio. Por ello, se refiere a los antecedentes del estudio, los basamentos teóricos y legales; mientras que el Capítulo III Marco Metodológico, corresponde detallar minuciosamente cada uno de los aspectos relacionados con la metodología que se ha seleccionado para desarrollar la investigación, los cuales deben estar justificados por el investigador, siendo esta la naturaleza de la investigación, tipo de investigación, paradigma de la investigación, la población y la muestra, técnicas de recolección de la información; el Capítulo IV es el Análisis e interpretación de los Resultados, el Capítulo V está referido a la Propuesta y Evaluación de la Propuesta y por último se presentan las Conclusiones y Recomendaciones, la Bibliografía consultada y Anexos.

CAPITULO I

El Problema

Planteamiento del Problema

En la actualidad las organizaciones se han visto sacudidas por una ola de cambios inéditos que han afectado las bases sobre las cuales ellas construyeron su razón de ser, es decir, su racionalidad, su ideal de progreso, éxito y bienestar, así como el conocimiento de métodos y procedimientos que han orientado el logro de los objetivos formulados. Es común en estos tiempos oír de cambios de paradigmas, contingencias, caos, complejidad, nuevos liderazgos, nuevas visiones, redefinición de misiones; en fin toda una terminología que nos obliga a pensar que estamos viviendo un proceso de transformación que afecta al mundo en el orden material, espiritual, artístico, ético, cultural, político. En otras palabras, se trata de un nuevo proyecto de sociedad que está en vías de imponerse definitivamente en el globo.

Hoy, uno de los hechos más significativos de este tiempo es concebir la organización como centro sistematizador de relaciones, entre la gente que trabaja y entre los trabajadores y la comunidad circundante. Las empresas hoy son percibidas como productoras de riqueza (no siempre de bienestar) y espacio para la convivencia, la productividad y el aprendizaje. Con base a lo planteado, se encuentran en la participación ciudadana el cambio emergente necesario para una gestión pública efectiva, ya que la misma permitirá:

- 1.- Valorar positivamente los avances en la política de retorno a la gestión pública directa de los servicios gestionados por los ciudadanos.
- 2.- Adoptar formas de participación de la economía social o de sectores de economía alternativa en la gestión de aquellos servicios que por naturaleza lo hagan más eficaz y eficiente desde el punto de vista social.
- 3.- Formar cooperativas en las que participe la propia administración local, dentro de un marco regulatorio que defina la reglamentación referente al servicio, vinculando las políticas de interés general y orientándolas a la consecución de objetivos de sustentabilidad ecológica, lucha contra el desempleo, auto organización y recualificación de trabadores desempleados.

- 4.- Introducir la participación ciudadana en todas las fases del ciclo de políticas públicas como son: diseños de los programas, toma de decisiones y ejecución. Con base a un sistema de control y participación por parte del ciudadano en los servicios públicos para la verificación de su eficacia y eficiencia.
- 5.-Establecer los procedimientos de evaluación y control de la eficacia social de las políticas públicas, mediante indicadores previos objetables.
- 6.-Revisar los actuales modelos organizativos de gestión pública, readaptándolos para una mayor eficacia social y obtener los mejores costos, implantando el principio de responsabilidad directa de los gestores públicos sobre los programas de gasto.
- 7.- Velar porque en los contratos con empresas privadas que gestionen algún servicio público, garanticen un servicio de calidad al ciudadano y posibiliten un control eficaz por su parte.

Asimismo, deben incorporarse al contrato determinadas obligaciones para el concesionario respecto a la correcta contratación de los trabajadores, el respeto de los derechos de los mismos, y la aplicación de la legislación vigente en materia de prevención, salud laboral, formación, entre otros.

Ante todo lo expuesto, se aprecia que sobre las estrategias gerenciales que determinan la efectividad en los procesos, se necesita considerar el reacomplamiento administrativo de las instituciones públicas, en razón de estrategias para el desarrollo político, social y económico de la comunidad basados en la productividad, la competitividad, la equidad y la sustentabilidad ambiental, y donde la reivindicación del ciudadano esté dada por su alto grado de participación.

En el año 1989 Venezuela inicia cambios políticos de gran trascendencia para la institucionalidad democrática. Estos cambios se reflejan en nuevos procesos como la elección directa de gobernadores y alcaldes, por un lado, y por la otra la creación de un mecanismo para la transferencia de competencias del gobierno nacional a los gobiernos estatales y municipales, por otro lado, estos cambios comienzan a transformar la estructura de poder en el país, evidenciando el inicio del proceso de descentralización de la gerencia pública venezolana.

Al respecto, De la Cruz (1992), considera los diferentes aspectos en los que ha avanzado el proceso de descentralización:

El primero de ellos es el que se refiere a los poderes públicos; en segundo lugar, estos mandatarios deben recibir del gobierno nacional las competencias y servicios que les permita atender las verdaderas y legítimas demandas de las comunidades. Un tercer elemento, imprescindible, es la descentralización fiscal en el país.

Es evidente que de seguir progresando, como debe ser, el proceso de descentralización de la gerencia pública en Venezuela, estos gobiernos deben prepararse para asumir tres tipos de retos:

- 1.- Retos de carácter político: legitimidad política, descentralización organización, automatización de procesos, transferencias de competencias, comunicación, reforma y creación de leyes y ordenanzas.
- 2.- Retos de carácter económico-financiero: mejorar los procesos de recaudación de los ingresos propios; ser más eficiente en la administración de los recursos, lograra orden y disciplina fiscal estatal y municipal (hacienda pública regional); promover el desarrollo regional y municipal; organizar el catastro municipal; actualizar el registro de contribuyentes; desarrollar la planificación urbana del municipio.
- 3.- Retos de carácter social: enfrentar todos los problemas sociales que afectan a la población en general. (p. 45)

Es oportuno resaltar, que el ejercicio de los gerentes está condicionado por un conjunto de variables que harán más o menos favorable el contexto en el cual se desarrollará la gestión. Estas variables o factores según la gerencia estratégica pública caracterizan el sistema que se intenta dirigir o gobernar como un sistema social complejo. Por lo general los líderes, en especial los que gerencian estados o municipios, desconocen o ignoran estas características del sistema social a pesar de que estas son determinantes en los resultados de la gestión.

En atención a estas ideas plasmadas anteriormente, el mismo autor, considera las diez características más importantes del sistema social son:

- 1.-Actores, aliados y opositores.
- 2.-Distintas perspectivas de la realidad.
- 3.-Problemas cuasi estructurados.
- 4.-Un ambiente que contiene elementos que estimulan la creatividad y la innovación.
- 5.-Sistema con resultados indeterminados.
- 6.-Diferentes recursos escasos: económicos, políticos, organizativos y cognitivos.
- 7.-Cultura política compleja.
- 8.-Sistema político imperante.
- 9.-Incertidumbre.

10.-La realidad cambiante y lo situacional conlleva permanentemente a un intercambio de problemas (cambio de prioridades). (p. 50)

La República Bolivariana de Venezuela, por decisión legítima y soberana de su glorioso pueblo consagra en la Constitución Nacional Bolivariana (1999) el sistema de gobierno de democracia cultural participativa y protagónica, en el ejercicio del Poder Constituyente Orgánico. La nación que es el poder popular, en razón de ese ejercicio y por mandato Constitucional se obliga a ejecutar en corresponsabilidad con el gobierno la transformación cultural del Estado, sus instituciones y la sociedad, para ello desarrolla los principios constitucionales y comienza a construir la nueva legislación y la nueva institucionalidad, desde las bases para formar la sociedad republicana. Es un proceso cultural político ideológico de construcción de país en colectivo.

Con la entrada en vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) se inicia la construcción de un estado social de derecho y justicia, al mismo tiempo que se consagra la democracia participativa y protagónica supone un cambio de paradigma redefiniendo y rearticulando, el estado y la sociedad promoviendo la participación de la ciudadanía e el control de la gestión pública de los diferentes niveles territoriales de gobierno.

En este sentido, el desarrollo local es el proceso de evolución y transformación que se presenta en los actuales momentos en el país, donde los ciudadanos son protagonistas y participan activamente en el surgimiento de iniciativas que mejoran la calidad de vida en las comunidades. Estos cambios generaron el surgimiento de las llamadas organizaciones de base: asociaciones de Vecinos, Cooperativas, Consejos Comunales, Empresas de Producción Social, las cuales surgen como un modo o vía para acceder a los bienes y servicios que demanda la sociedad.

Para Burgos (2006), dice que

El nuevo modelo de estado, propuesto por este proceso revolucionario, ha buscado impulsar el desarrollo sustentable de las poblaciones, a través de las transferencias del Poder Popular, entendiendo el desarrollo en su acepción más amplia, como el proceso mediante el cual todos los actores involucrados son responsables del

avance de la sociedad en cuanto a su salud, educación, optimización de los servicios públicos entre otros.(p. 69)

De tal modo, que las exigencias que demandan, constantemente las comunidades requieren a partir de esa nueva concepción, de la participación activa de sus habitantes, en la búsqueda de alternativas viables para la pronta solución de los problemas, presentes en ellas, haciendo uso de una nueva gestión de las políticas públicas.

En este sentido, les corresponde de primera mano a los entes gubernamentales tanto nacional, regional, como municipal orientar y formar a este tipo de organizaciones en sus procesos gerenciales, administrativos y autogestionarios, respetando su idiosincrasia y formas exitosas, como como han venido operando y estimulándolas a transformar sus debilidades, dentro de un contexto armónico.

Cabe considerar, que la nueva Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal presentada por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Descentralización y Desarrollo Regional, plantea en su Artículo 1, tiene como objeto:

Desarrollar los principios constitucionales, relativos al Poder público Municipal, su autonomía, organización y funcionamiento, gobierno, administración y control para el efectivo ejercicio de la participación protagónica del pueblo en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, corresponsabilidad social, la planificación, la descentralización y la transferencia a las comunidades y grupos vecinales organizados.

Esta Ley señala que el municipio constituye la unidad política primaria de la organización nacional de la Republica, goza de personalidad jurídica y ejerce sus competencias. Es aquí donde las organizaciones comunitarias juegan un papel importante en la modificación del esquema político, bajo cuya perspectiva surgen en Venezuela en el año 2006 los Consejos Comunales con la finalidad de crear los espacios de participación en los cuales las comunidades organizadas se convierten en sujetos corresponsales en dar respuesta a la problemática de su realidad local en base a las demandas sociales ya que son concedores directos de sus necesidades, vivencias, aconteceres, a fin de mejorar las condiciones de vida mediante la autogestión de los servicios comunitarios.

Es importante señalar que, a través de los Consejos Comunales, instancias de protagonismo y participación se efectúa el reforzamiento de la relaciones colectivas; factor imprescindible para afianzar el poder popular y buscar soluciones factibles a las problemáticas de su entorno comunitario, tal y como sostiene Cunill (1991) al manifestar que “la participación ciudadana son, todas aquellas experiencias que remiten a la intervención de los individuos en actividades públicas para hacer valer intereses sociales” (p. 49). Por cuanto los problemas son cada vez más complejos e interrelacionados debido a que la institucionalidad tradicional es ineficiente en sus soluciones.

Con esta iniciativa se propone contribuir con el objetivo de la participación ciudadana en la necesidad de implementar herramientas para la formación y capacitación sociopolítica, en valores universales de manera, que las comunidades organizadas tomen las riendas de su accionar de manera consciente, comprometida, efectiva, activa y colectiva que le permitan ser coparticipes en la formulación de políticas sociales implementadas por el Gobierno Bolivariano con la finalidad de lograr que a través de Poder Popular (un proceso de abajo hacia arriba) se rompa con las estructuras de dominación social.

En tal sentido, la misión de la escuela es la de educar a las nuevas generaciones de venezolanos y venezolanas en valores éticos, morales, ecológicos, ciudadanos, en las tradiciones patrióticas, identidad cultural muy complejas, caracterizadas en el plano internacional por las contradicciones que genera la internalización de las relaciones de explotación capitalistas y como consecuencia, una polarización cada vez más aguda de los conflictos entre el mundo desarrollado y, el tercer mundo.

Actualmente Venezuela enfrenta nuevos y mayores retos, después de iniciar esta Revolución Bolivariana al enfrentarse y sobreponerse al impacto económico generado por el capitalismo durante tantas décadas. Enfrentar entonces el enorme reto de formar mujeres y hombres que puedan orientarse en el complejo y cambiante mundo en que se vive, con la convicción de que, desarrollar una cultura general integral en nuestro pueblo crea bases para moldear la estructura ideológica de las nuevas generaciones.

Es importante señalar, que la formación y desarrollo de ese hombre y mujer al que se aspira es resultado concreto de la educación, sin dudas esto exige una profunda revolución en la educación que tiene su núcleo central en la formación de la conciencia humana, ciudadana, humanista y en la educación del hombre y mujer nuevo(a); entonces conscientes de la complejidad de esta misión, las nuevas condiciones creadas en la sociedad hacen necesario el desarrollo de una conciencia en la que los valores adquieran categorías nuevas.

En tal sentido, el reto que se tiene por delante en esta temática no resulta fácil, al contrario, se diría que hasta cierto punto es controvertida, ya que desde el punto de vista teórico, existe una tendencia a utilizar indistintamente términos o categorías diferentes al referirse a la educación o formación de valores como: las actitudes, los sentimientos, las cualidades de la personalidad, los valores, los motivos o las orientaciones valorativas.

De acuerdo a los señalamientos presentados anteriormente, se puede decir que actualmente en Venezuela existe una crisis de valores que acompaña a un gran desorden social en todos los ámbitos; de allí que el Estado venezolano tiene una enorme misión que emprender a través de diferentes dimensiones, donde la educación, la cultura, la religión, la familia, entre otros, deben emprender acciones integradas para poder minimizar estos efectos negativos causados por esta situación de antivalores en la ciudadanía venezolana.

Es oportuno señalar, que actualmente las organizaciones públicas tienen que emprender acciones para atacar este problema social y ético, y de esta manera cooperar con la familia, tal es el caso específico de la Defensoría del Pueblucuyas funciones son reforzar la defensa y protección de los derechos y garantías establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la misma establece que se debe velar por el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos consagrados constitucionalmente y en tratados internacionales, es decir, debe ser esta una organización pionera y promotora de acciones conjuntas para solventar situaciones presentadas dentro de las comunidades.

Es así como, en el Municipio Ezequiel Zamora del Estado Bolivariano de Cojedes, se presenta esta situación de antivalores en la ciudadanía en general y, por ello se hace necesario que a través de la Defensoría del Pueblo y conjuntamente con la

Escuela se emprendan acciones integradas para solventar esta situación presentada; en atención a esta problemática se presenta esta investigación que tiene como propósito fundamental la formación de valores universales en los ciudadanos y ciudadanas usuarios de esta organización, con la finalidad de orientarlos y ayudarlos como venezolanos y venezolanas que merecen respeto y atención precisa cuando se requiera el caso. En atención a estas ideas propuestas con anterioridad, se señalan las siguientes interrogantes:

- 1.- ¿Cuál es la situación actual en relación a los valores universales en los usuarios y usuarias de la defensoría del pueblo del estado Cojedes?
- 2.- ¿Qué elementos inciden en la formación de valores universales en los usuarios y usuarias de la defensoría del pueblo del estado Cojedes?
- 3.- ¿Cómo sería el diseño de un programa de formación ciudadana en valores universales a los usuarios y usuarias de la defensoría del pueblo del estado Cojedes?
- 4.- ¿Cómo sería la aplicación de un programa de formación ciudadana en valores universales a los usuarios y usuarias de la defensoría del pueblo del estado Cojedes?
- 5.- ¿Cuál fue el impacto de la aplicación de un programa de formación ciudadana en valores universales a los usuarios y usuarias de la defensoría del pueblo del estado Cojedes?

Objetivos del Estudio

Objetivo General

Desarrollar programa de formación ciudadana en valores universales a los usuarios y usuarias de la defensoría del pueblo del estado Cojedes.

Objetivos Específicos

- 1.-Diagnosticar la situación actual en relación a los valores universales en los usuarios y usuarias de la defensoría del pueblo del estado Cojedes.
- 2.-Determinar los elementos que inciden en la formación de valores universales en los usuarios y usuarias de la defensoría del pueblo del estado Cojedes.

3.-Diseñar un programa de formación ciudadana en valores universales a los usuarios y usuarias de la defensoría del pueblo del estado Cojedes.

4.- Aplicar programa de formación ciudadana en valores universales a los usuarios y usuarias de la defensoría del pueblo del estado Cojedes.

5.- Evaluar el programa de formación ciudadana en valores universales a los usuarios de la defensoría del pueblo del estado Cojedes.

Justificación del Estudio

Sin duda la educación busca formar a un ser humano integral, más que un hombre o una mujer productores; capacitados para desempeñar un oficio o profesión, y con un sistema definido de valores, que orienten y caractericen su vida. Lamentablemente en el país, la educación se ha desviado de sus fines trascendentes; lo utilitario ha copado la escena y solo se limita al área o dominio cognoscitivo, en detrimento del área afectiva y psicomotor.

Al respecto, la educación ha sido orientada hacia el intelecto del estudiante, con evidente indiferencia o poco interés hacia sus sentimientos, voluntad, actitudes y valores. La educación se ha constituido en aliada y soporte de la crisis, no solo por la señalada omisión, sino también por la inefectiva instrucción que ha implementado, a juzgar por los índices de deserción, aplazados y repitencias; por la insatisfacción expresada por los sectores productivos del país en cuanto a la formación de los recursos humanos.

En tal sentido, se ha venido insistiendo en la profunda crisis de valores de la sociedad venezolana y latinoamericana, se habla insistentemente de “pérdida de valores”, “ausencia de valores”, “inversión de valores”, “promoción de antivalores”, “ocultamiento de valores”, contravalores. Con todo ello se quiere expresar que, en el fondo la crisis venezolana tiene la raíz de índole moral y no económica, político o social.

Es oportuno señalar, que debe implementarse en Venezuela una educación más humana y personalizante, rica en valores humanos, orientada hacia el bien común a la formación educativa anti-crisis debe enseñar a “ser más gente”, mejores ciudadanos, a perfilar de manera autónoma y personal un sistema de valores que

configure la visión o filosofía de vida de cada ciudadano. En otras palabras, el cambio añorado será posible si el hombre y la mujer se transforman primero interiormente.

A todas estas, la crisis se convierte en una extraordinaria oportunidad para re-encontrarse consigo mismo y potenciar la fuerza creadora. Se requiere que cada venezolano participe en la recuperación de la patria; Venezuela se está jugando en este difícil trance, su futuro como Estado y como nación. Así que, el hombre y la mujer venezolano (a), podrán apreciar que la verdadera vida, la que arranca del pasado para proyectarse hacia el futuro se la proporciona más que la riqueza fácil, la acción continua y permanente de quien sabe que con su esfuerzo diario está construyendo su propia vida. Que es construir una nación.

En tal sentido, como ya se ha afirmado la crisis que se manifiesta en Venezuela no es económica, sino ética. Lapatí (1979), sostiene que

“Los niños de hoy tienen en sus manos los libros de texto, alcanzaran la edad en que se cierran para siempre, los referidos a los cuentos de hadas para incorporarse al verdadero ser de la nación, como ha ocurrido con la ciudadanía del presente con frustración y luchando contra los desvalores que tratan de imponerse desde las esferas del poder. (p. 23)

Al meditar sobre lo expuesto por el precitado autor, es necesario exigir el respeto por la dignidad humana; se requiere que el hombre y la mujer actúen motivados por una convicción moral interna-personal hacia el bienestar colectivo; guiado por la conciencia y no por la coacción, dispuesto a ejecutar sus actividades con sentido de responsabilidad y a esforzarse por apoyar la verdad y la justicia.

De acuerdo a estos señalamientos, los principios universales tienen como característica que edifican y dignifican al ser humano; de ahí la importancia de que la formación del ser ha de realizarse integralmente, más allá de lo que se ha contemplado tradicionalmente como educación, instrucción, capacitación; la formación integral abarca los sentidos como primera idea, ya que todos los seres humanos tienen que ser educados para apreciar la belleza, la música, el arte, degustar un alimento.

Al respecto, Cornejo (1999) considera que el concepto de formación es

El contemplar al ser humano como unidad indivisible entre sentidos, psique y espíritu, que lo proyecte a la realización integral. Por ello,

atreverse a reinventar la educación, es atreverse a reescribir una historia diferente de la humanidad; el mundo actual vive, según expertos internacionales, la crisis más grande de la historia humana; se ha puesto en la balanza: ¿Qué es más importante el bienestar, o el bien ser? ambos no pueden desarrollarse en forma separada, si bien es cierto que se ha progresado en el bienestar, pero se ha olvidado en el camino del bien ser ;por lo tanto se debe recuperar con urgencia el camino no recorrido, apuntalar la formación del espíritu humano y conjuntamente con el crecimiento de la tecnología, desarrollar un espíritu que no sirva a la técnica, sino una técnica que sirva al ser humano. (p.78)

Al respecto, la finalidad de esta Propuesta es formar integralmente a todos los ciudadanos usuarios de la Defensoría del Pueblo Delegada del estado Cojedes en formación ciudadana en valores universales, como también rescatar la ética y la moral en estos dignos cojedeños. Además se justifica desde la Línea de Investigación Gerencia Publica perteneciente al Área de Postgrado de la UNELLEZ San Carlos, ya que la misma está orientada hacia la formación integral de la Gerencia Publica, mediante la generación de directrices y políticas desde el paradigma humanista enfocado en los valores universales, así como también desde la dimensión educativa precisamente porque se trata de la formación de Gerentes, en este caso particular dentro de la administración pública.

Alcances y Limitaciones

Por medio de la presente investigación, se pretende presentar un Plan de formación ciudadana en valores universales dirigido a los usuarios de la Defensoría del Pueblo de San Carlos estado Cojedes; con la finalidad de brindarle apoyo curricular a esta organización publica de acuerdo a las realidades del contexto regional y nacional, como también mejor formación, preparación a las personas que van a dicha Institución, brindarle los conocimientos y herramientas para el mejoramiento y el desempeño ciudadano, la cual va a estar circunscrita a las causas, efectos y consecuencias de la situación existente en la crisis de valores que presentan estos ciudadanos que son sometidos a situaciones discriminatorias por parte de la sociedad.

A partir del año 1990, tanto la Comisión de Derechos Humanos de la ONU como otros programas internacionales comenzaron a abordar el tema de la perspectiva

de derechos humanos, recomendando a los Estados la sustitución de las políticas discriminatorias por programas de capacitación y formación permanente tal como lo establece la Constitución nacional.

En atención a estos señalamientos, se circunscribe la viabilidad de esta investigación desde la formación en el campo de los valores universales, a través de un Plan Educativo de formación ciudadana en valores universales en las personas que acuden a ser atendidas por esta institución verdaderamente comprometida con su misión y visión, como lo es la orientación, protección, y apoyode las personas que ameritan ser atendidos por la Defensoría del Pueblo Delegada de Cojedes

CAPITULO II

MARCO TEORICO

Antecedentes del Estudio

No se puede abordar la temática objeto de estudio sin antes plasmar investigaciones de pensadores contemporáneos, haciendo caso omiso del pensamiento de las grandes mentes que le han dedicado sus mejores esfuerzos. Más de un centenar de pensadores eminentes se enfrentaron de una u otra forma, con estos arduos problemas, en siglos pasados, entre fines del siglo pasado y el momento presente. Su trabajo constituye un alto pedestal que permite contemplar, muy amplio panorama, descubrir líneas de confluencia y visualizar estructuras lógicas y significativas que le dan un nuevo orden y sentido, una nueva sistematización, a las realidades que constituyen o rodean la vida de los venezolanos.

Dentro de las investigaciones que anteceden a esta investigación se encuentran:

La investigación presentada por Tovar (2014), quien realizó una investigación ante la Universidad Fermín Toro, para optar al grado de Magister en Gerencia y Liderazgo en Educación, la misma fue de campo en su carácter descriptivo titulada “Desempeño Gerencial y su Vinculación con los Indicadores del Liderazgo y Ética cuyo objetivo fue analizar el desempeño gerencial y su vinculación con los indicadores del liderazgo participativo y la ética del personal directivo Subsistema de Educación Inicial en el Municipio Ezequiel Zamora del Estado Cojedes. La población estuvo constituida por 72 directivos y 312 docentes, para recabar la información se les aplicó mediante la técnica de la encuesta un cuestionario tipo Likert como instrumento.

Los resultados se analizaron e interpretaron mediante la estadística descriptiva y se concluye que los indicadores de liderazgo participativo tienen vinculación directa con el desempeño gerencial y ético del directivo, entre sus recomendaciones está implementar actividades donde se le dé importancia a la

comunicación, motivación, toma de decisiones y a la ética profesional que favorezcan la actuación del líder y por ende, mejore el desempeño gerencial y ética.

La investigación realizada guarda estrecha relación con el presente estudio, debido a que considera el liderazgo participativo y la ética profesional como un elemento de conducción eficaz en una organización educativa. Asimismo, sirve de soporte fundamental al estudio realizado, pues contiene elementos claves que promueven las prácticas gerenciales referidas al liderazgo educativo, la ética adecuada a los nuevos paradigmas.

En el mismo orden, Ordoñez (2012), realizó una investigación de campo descriptiva bajo la modalidad de proyecto de acción en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio Extensión San Fernando de Apure, para optar al grado de Magister en Gerencia Educativa, se tituló “Estilos de Liderazgos en los Gerentes de Educación Secundaria como alternativa para el fortalecimiento del Desempeño ético y moral de sus Funciones Administrativas en el Municipio San Fernando, Estado Apure”, su objetivo fue implementar un taller basado en estilos de liderazgos, en los Gerentes de Educación Media como alternativa para el fortalecimiento del desempeño ético y moral de sus funciones administrativas.

Para recabar la información utilizó la encuesta mediante la aplicación de un cuestionario con preguntas cerradas bajo escalamiento de frecuencias tipo Likert, a una muestra de 96 sujetos (directivos y docentes). Los resultados permitieron concluir que los estilos de liderazgo predominantes en los gerentes fue el autocrático, lo cual conduce a crear conflictos y desavenencias precisamente por no poner en práctica la ética y la moral al ejecutar sus funciones administrativas.

La investigación realizada guarda estrecha relación con el presente estudio, debido a que considera el liderazgo pieza clave en la conducción con ética y moral de una organización educativa.

Asimismo, se presenta el trabajo realizado por Carvajal (2014), ante la Universidad Fermín Toro, para optar al grado de Magister en Gerencia y Liderazgo en Educación, cuyo título es "Las Relaciones humanas y éticas y el Liderazgo Gerencial del Personal Directivo de las escuelas de Educación

Primaria, de la parroquia Agua Blanca estado Portuguesa, plantea la necesidad de dar respuesta a los cambios e innovaciones que se han generado en el ámbito educativo, a través del proceso de modernización y fortalecimiento de la Educación Primaria, el cual demanda de organizaciones escolares exitosas con líderes gerenciales calificados y éticos que permitan a sus trabajadores desenvolverse en un ámbito de armonía laboral entre los grupos. Para el trabajo en referencia se utilizó una investigación de tipo descriptivo exploratorio, en el marco de la cual se seleccionó una muestra conformada por 11 directivos y 79 docentes esta muestra fue seleccionada mediante el muestreo probabilístico estratificado al azar simple por afijación proporcional. Se les aplicó un cuestionario para recabar información sobre los tópicos relevantes del estudio. El análisis de los resultados permitió derivar resultados que evidencian fallas de los directivos en el cumplimiento de las funciones gerenciales y de su ética profesional, poco se cumple con los objetivos establecidos, la planificación de las actividades, en la comunicación, y en la ausencia de liderazgo, situación que pudiera afectar la buena relación intergrupal, con verdadero respeto y ética.

Por otra parte, el trabajo de grado de maestría presentado por González (2015), en la UPEL-IPB de Barquisimeto Estado Lara para optar al grado de Magister en Gerencia Educativa, versado sobre Liderazgo Ético y Gerencial del Director de Educación Secundaria, determinó la relación entre el liderazgo ético y gerencial y desempeño de los docentes que asumen los directores de Educación Secundaria, Parroquia Montes de Oca del Municipio Torres Estado Lara. El tipo de estudio fue descriptivo-correlacional, con un nivel descriptivo y analítico, un diseño correlacional y de campo. La muestra estuvo constituida por cuatro (8) directivos considerándose censal y sesenta y siete (67) docentes. Para la recolección de la información se aplicó un cuestionario bajo escalamiento Likert.

Los resultados mostraron que existe una correlación positiva considerable, evidenciando que al tener una mayor proporción de liderazgo ético gerencial, se traduce a un mayor desempeño docente. El investigador concluyó, que si el liderazgo ético es deficiente; se obtendría una menor proporción del desempeño docente. Se recomendó propiciar un verdadero liderazgo ético que busque la conducción de procesos organizacionales impregnados de valores, humanismo, a

la par de las demandas sociales y educativas donde se garantice una educación de calidad.

El estudio sirvió de base a esta investigación, por cuanto busca definir un estilo de liderazgo ético gerencial que combine filosofías, habilidades, rasgos y actitudes éticas y morales inherentes al comportamiento de un director que posea gran sentido de la ética profesional, la responsabilidad de dirigir grupos y que sea capaz de dar solución a los problemas que se presentan en el contexto institucional.

El aporte del presente estudio a esta investigación, radica en lo acotado por el autor referido, el cual se traduce en el objetivo fundamental del liderazgo ético del directivo en la integración del recurso humano, la conformación de un verdadero equipo humanista que goce de buenas relaciones interpersonales para de esta manera, poner en funcionamiento una mejor estructura organizacional en la institución.

Bases Teóricas

El Problema de los Valores

De este problema surgen numerosos cuestionamientos pero el problema radica principalmente en la objetividad y subjetividad de los valores, o sea, que existen cuestionamientos sobre ¿si los valores son objetivos? o ¿los valores existen fuera de la mente de tal manera que todo individuo debe acatar los valores ya definidos?, o si los valores son subjetivos porque ¿dependen de la mentalidad de cada sujeto? , También, existe otro aspecto, su conocimiento, ¿cómo se pueden conocer los valores? y en si ¿Cuál es su esencia?

El Problema de la Obligación Moral, está íntimamente ligado con el problema de los valores ya que normalmente se dice que lo que hace por obligación, es impuesto y pierde todo merito, en cambio, cuando se realiza por propio convencimiento, adquiere valor moral; con esto se da a entender que la obligación moral le quita al individuo la única oportunidad de ser él mismo, de acuerdo con su propia moralidad y con su propio criterio. Pero, hay que aclarar también que una cosa es la obligación entendida como coerción externa y otra como obligación basada en la presión interna que ejercen los valores en la conciencia de una persona.

La Ética

La ética estudia cuestiones muy concretas, como la conciencia moral, la libertad, el para qué de la justicia, las fuerzas que impulsan al ser humano a la vida virtuosa o desordenada. Mantain (1976), afirma “que la ética es una ciencia práctica, pero en el grado que puede serlo una verdadera ciencia propiamente dicha; porque en efecto, da reglas próximas aplicables a los casos particulares “. (p.230). En tal sentido, la ética como ciencia, obviamente cuando hablamos de ética como ciencia no se está haciendo en el sentido que se tiene vulgarmente de ella. Es una ciencia de índole filosófica, especulativa, ya que por su modo de proceder consiste en reducir las verdades a sus principios, no a mover a la acción.

Es por ello, que el precitado autor considera que tradicionalmente se le ha afirmado que posee las exigencias comunes de toda ciencia siendo las siguientes:

- 1.-Objetividad: porque intenta explicar los hechos tal como son, independientemente de su valor emocional o comercial.
- 2.-Racionalidad: porque está formada por conceptos, juicios y raciocinios, y de ninguna manera por conjeturas, imágenes, pautas de conducta.
- 3.-Sistematicidad: no se trata de un agregado de informaciones inconexas, sino de un sistema coherente de ideas conectadas lógicamente.
- 4.-Metocidad: significa que se vale de unos métodos o procedimientos de investigación. (p.45)

Ciencia, Ética y Ser

En relación a la ciencia como todos los actos humanos, está regida por la ética. Ética, implica también la dignificación del ser. Así mismo, el mismo autor considera teóricamente que el término comprendería los siguientes elementos:

- 1.-Como ciencia: analítica, descriptiva, teórica y práctica.
- 2.-Actos humanos: costumbres, comportamientos, deber, bien común.
- 3.-Conciencia
- 4.-Reconocimiento de Dios.
- 5.-Criterio ético
- 6.-Enjuiciamiento moral

Hacia una delimitación de la ética, señalar los límites de la ética sería como indicar los del ser o la ciencia, sin embargo se pudieran destacar los siguientes aspectos:

- 1.-Como disciplina filosófica se encarga de estudiar la moral
- 2.-Trabaja con el deber ser.
- 3.-Estudia la conciencia y normas morales, la libertad, la justicia, los derechos y deberes humanos.

4.-Como teoría o tratado de las costumbres: enuncia un juicio, desde lo moral o inmoral.(p. 232)

La Moral

La moral viene de “mos”, voz latina derivada de “modus”, que significa medida. Medida es la medida del alma, por eso la moral es exclusiva de la condición humana. Para Jung, citado por Camargo y Otro (1998), la moral es la función del alma, las consideraciones teóricas sobre la Moral pueden resumirse así:

- 1.-Deberes de la persona.
- 2.-Indica cómo proceder, como comportarse (reglas de conducta).
- 3.-Práctica de la virtud: ser mejor, superarse, obtener lo mejor de sí.
- 4.-Deseo de poseer lo bueno.

Elementos a considerar para una teoría de la moral. (p.34)

La conciencia entre lo que es bueno y es justo es la teoría moral, la cual requiere un sentido de los valores: Su fin es transformar positivamente a la sociedad. Los elementos a considerar para una teoría moral son: importancia a la dignidad humana, considera que la humanidad es un fin y no un medio, así como también acompaña a la libertad, ayudándola a decidir, decidir y accionar.

A todas estas, el deber ser está íntimamente relacionado con el ideal humano, para ir a su encuentro es necesario prestarle atención a las condiciones de la moralidad; su principio esencial es el respeto de la dignidad humana, permite la búsqueda de la libertad tanto física, moral, psicológica y espiritual; así como también la felicidad, el bien desde lo supremo, lo perfecto y lo colectivo, se fundamenta en la práctica de las virtudes como: la fe, la justicia, la honestidad, el amor, la esperanza, la amistad, la bondad, la sabiduría, la inteligencia, la prudencia, la fortaleza, la templanza.

La diferencia entre Ética y Moral

Este es un problema que a la mayoría de las personas les ha ocurrido y se han preguntado ¿no es lo mismo? Pues, por definición de raíces significan lo mismo (costumbre), pero en la actualidad se han venido diversificando. La ética es el

conjunto de normas que vienen del interior y la moral las normas que viene del exterior, o sea de la sociedad. Existen tres niveles de distinción:

1.- El primer nivel está en la moral, o sea, en las normas cuyo origen es externo y tienen una acción impositiva en la mentalidad del sujeto.

2.-El segundo, es la ética conceptual, que es el conjunto de normas que tiene un origen interno en la mentalidad de un sujeto, pueden coincidir o no con la moral recibida, pero su característica mayor es su carácter interno, personal autónomo y fundamentante.

3.- El tercer nivel es el de la ética, que es el conjunto de normas originadas en una persona a raíz de su reflexión sobre los valores.

De acuerdo a lo que plantea Lagonell y Otro (ob. cit), se presentan algunos elementos diferenciadores:

La Ética:

- 1.-Es filosofía
- 2.-Reflexión filosófica acerca de la conducta humana buena.
- 3.-Gira en torno al concepto Responsabilidad, lo cual implica libertad interior y libre albedrío.

La Moral:

- 1.-Es historia y sociología
- 2.-Estudio socio histórico que indaga, reconstruye y relata los cambios en las convicciones éticas.
- 3.-Orden de lo temporal y relativo. Es la realización “relativa” de los valores éticos.
- 4.-Patrón de conducta basado en el valor absoluto del bien.
- 5.-Norma que nos guía en diferentes circunstancias.
- 6.-No puede crearse arbitrariamente. Es fundamentalmente individual.(p.52)

Desarrollo de la Conciencia moral

Como todas las capacidades humanas, la conciencia moral también se desarrolla.

Cada individuo tiene la posibilidad de llegar a comportarse de manera autónoma, pero no todos apropian y desarrollan esa habilidad; al contrario, la mayoría actúa de forma heterónoma. Tanto social como individualmente el tránsito de la heteronomía a la autonomía es un progreso. El hombre como individuo ha cobrado conciencia de su libertad y ha ido rompiendo todas las cadenas que podían oprimirle.

Esta liberación o fortalecimiento de la autonomía, colectiva o individual, que se ha dado en el ámbito político, también se extiende al ámbito moral. La autonomía de la conciencia es una posibilidad que cada individuo debe conquistar. Uno de los principales estudiosos de la evolución de la conciencia moral, Lorenz, citada por Lagonell y Otro (1998), distingue tres niveles sucesivos con dos estadios o etapas en cada nivel:

Nivel Pre convencional (el egoísmo como criterio):

Etapas 1: Orientación al castigo y la obediencia.

Etapas 2: Orientación Instrumental relativista.

Nivel Convencional (conformismo con las normas sociales):

Etapas 3: Orientación de concordancia interpersonal.

Etapas 4: Orientación a la Ley y al orden.

Nivel Postconvencional (de autonomía o de principios):

Etapas 5: Orientación legalista o de contrato social.

Etapas 6: orientación por principios éticos universales. (p.72)

La Educación Moral

Al respecto, Sanoja (2007), sostiene que

la educación y los educadores tienen una ineludible responsabilidad y mucho que aportar en este despertar de conciencia colectivo y en la preparación del país para un nuevo tiempo y un mundo de esperanza, en el umbral del siglo XXI, con la expectativa y el desafío que trae consigo. El educador ejerce una profesión que promueve la interacción y el desarrollo humano. Si está consciente de su rol, podrá satisfacer sus necesidades personales y familiares; servir a la sociedad y perfeccionarse en un continuo crecimiento personal-académico. (p.45-49)

De esta manera, se puede decir que podrá rescatar la mística y la ética del docente; y el mismo estará llamado a dar más de sí mismo, en la enaltecedora misión de formar integralmente (cuerpo, mente, emociones, espíritu) los seres. A quienes tiene el privilegio de enseñar. La valoración del trabajo comienza por la estima de su función docente, a través del ejemplo, con su responsabilidad perseverancia y dedicación a la noble tarea que eligió libremente.

En tal sentido, el hombre se dignifica y realiza mediante el trabajo que ejecuta. Si se quiere desterrar el mercantilismo, en el cumplimiento laboral y profesional, es preciso proclamar y vivenciar la humanización del hombre a través del empleo: el trabajo está en función del ser humano y no al revés, jamás una finalidad productiva puede atentar o ir en detrimento de quien genera la riqueza con su

dedicación y esfuerzo. Es importante señalar, que considerar el esfuerzo de cada estudiante en el proceso de aprendizaje, es la tarea de la escuela, en esta cruzada valorizadora del trabajo; no es suficiente la valoración cuantitativa, si se procede con justicia, se estimará también el grado de atención, la disposición y agrado para responder, el esfuerzo por alcanzar el máximo rendimiento posible. De acuerdo a las ideas planteadas por la precitada autora, el educador, para ser más humano y eficiente, puede y debe orientar su acción, guiado por los siguientes principios:

- 1.- Profundo respeto por la persona del alumno: con sus creencias, virtudes y valores. La pose autoritaria y vertical del profesor, respeto a sus alumnos, desnaturaliza el acto educativo e impide y obstaculiza la mejor participación de ellos. Si se aspira a formar ciudadanos (as) aptos para vivir en democracia, es necesario que en el aula de clases se viva plenamente en libertad y se experimente un cálido encuentro humano.
- 2.- Aprecio constante por la necesidad permanente de crecer personal y profesionalmente; la interacción con sus alumnos y la comunidad, es una fuente permanente de aprendizaje; en realidad, el educador (a) autentico, nunca termina de aprender. La pose del “Magister dixit “debe erradicarse. El educador puede aprovechar cada episodio didáctico para su propio crecimiento y provecho.
- 3.- Sensibilidad ante la situación económica y social que vive el país. El educador(a) está llamado por su rol orientador, a exteriorizar formativamente su preocupación por los problemas colectivos que, en mayor o menor grado, afectan a sus alumnos.
- 4.- Coherencia visible entre los valores que se predicán y la conducta que se asume; en otros términos, ser ejemplo o testimonio de vida. Si bien es cierto que la palabra convence, el testimonio arrastra. Por ello, el educador(a) es imprescindible que cultive y viva valores tales como: la amistad, la fraternidad, la generosidad, la sinceridad, la tolerancia y la honestidad.

En síntesis, el educador(a) que se necesita para que promueva valores sería:

- 1.- Optimista, por creer en la rica potencialidad del ser humano y, en particular, por tener fe en el desarrollo y superación de sus alumnos.
- 2.- Inconforme, por cuestionarse personalmente a sí mismo al estar consciente del dinamismo y las dificultades del tiempo presente; en otros términos, que asuma una postura crítica ante la realidad circundante.
- 3.- Profeta, al proponer salidas, respuestas y soluciones creativas y eficaces ante los problemas que enfrentan tanto docentes como ciudadanos.
- 4.- Comprometido, al acompañar su prédica y palabra con la acción y el ejemplo, impulsando así la transformación de la realidad que cuestiona. (p. 52-65)

Los Derechos Humanos

El término Derechos Humanos es, sin duda alguna, uno de los más utilizados en el discurso político moderno. En muchas ocasiones, su violación ha devenido en el fundamento de las más crueles e inhumanas políticas agresivas, llevadas a cabo por las principales potencias imperialistas, encabezadas por EE.UU.

Cabe destacar, que la comunidad internacional no se ha preocupado por definirlos. Dicho cometido es competencia exclusiva de los Estados quienes los refrendan en la parte dogmática de las constituciones de tipo tradicional y su protección se ejerce a través de los órganos y tribunales internos.

En el seno de la Organización de las Naciones Unidas (1999, ONU), tampoco se ha ofrecido una definición exacta del término Derechos Humanos, a pesar de contar con importantes documentos que los regulan a nivel internacional. Para lograr un acercamiento a este concepto, no se puede dejar de hacer referencia a determinados elementos. Primeramente, se debe señalar su carácter histórico, o sea, que dependen en gran medida de las tradiciones de cada país, y de la forma de ver al hombre en las condiciones concretas que lo rodean. También, es necesario analizar que recogen determinados valores, que no son parámetros estándar, sino que van desarrollándose continuamente; la identificación de estos derechos tiene como finalidad primordial, garantizar una existencia digna para cada ser humano. Dentro de este escenario, no basta entonces con lograr un reconocimiento sobre su existencia, sino que es necesario su reconocimiento por parte del Derecho positivo y que se logre un establecimiento efectivo de mecanismos y garantías que posibiliten su ejercicio y defensa.

Del análisis anterior, necesariamente se desprenden determinadas características de los Derechos Humanos, según la precitada organización internacional:

- 1.-Universalidad: se reconocen los mismos derechos para todas las personas sin tener en cuenta las condiciones que puedan diferenciarlas.
- 2.-Interdependencia: se refiere a la relación existente entre todos los derechos y que el ejercicio de uno condiciona el ejercicio del resto, sin existir categorías de derecho privilegiadas.
- 3.-Progresividad: estos derechos están en constante desarrollo y continuamente se reconocen nuevos Derechos Humanos, como

un ejemplo, se puede citar el reciente derecho que tiene todo ciudadano a un medio ambiente sano.

- 4.-Inalienables: los titulares de estos derechos no pueden desprenderse de ellos, ni transmitirlos a otras personas. Esta característica se desprende del carácter inherente al ser humano, que poseen.
- 5.-Irreversibles: esto significa que una vez reconocidos estos derechos por el ordenamiento jurídico, ya sea nacional o internacional, no pueden ser eliminados posteriormente bajo ninguna causa.
- 6.-Trasnacionales: los Derechos Humanos son independientes de la nacionalidad de las personas y las acompañan donde quiera que se encuentren, por ejemplo: el derecho a la vida, al honor, al nombre, entre otros. (p. 56)

En tal sentido, Pérez (1994), considera que, " los Derechos Humanos son ...el conjunto de facultades, instituciones y prerrogativas que en cada momento histórico concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos" (p. 339)

De acuerdo, a los señalamientos emitidos por este autor, se puede decir que debe reconocerse en el ordenamiento jurídico de los Estados, la existencia de estos Derechos. Además, es preciso tener en cuenta las palabras de Peces (1993), al afirmar que (...) la acepción incluye también a aquellos supuestos en los cuales los Derechos Humanos no están incorporados al Derecho positivo (p. 39)

Dentro de este marco de referencia, es importante hacer mención a los principales instrumentos jurídicos internacionales en materia de Derechos Humanos con el objetivo de demostrar la importancia que tiene el reconocimiento de estos Derechos en la comunidad internacional y, por supuesto, por parte de cada uno de los Estados.

Carta de la Organización de las Naciones Unidas

La ONU, es una importante organización internacional que agrupa a la mayor cantidad de Estados del mundo y, se rige en su funcionamiento por la Carta de las Naciones Unidas. En el preámbulo de la Carta, se reconoce que uno de los fines para los cuales fue creada la ONU es el de reafirmar la fe en los derechos

fundamentales del hombre, en la dignidad y valor de la persona humana y, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

El Artículo 1, de este trascendental Tratado Internacional expresa

Que uno de los propósitos de la Organización es lograr la cooperación internacional en materia de Derechos Humanos. La Carta también reconoce que la Asamblea General y el Consejo Económico Social, como órganos de dicha entidad, serán los encargados de promover estudios y hacer recomendaciones para hacer efectivos estos derechos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción en cuanto a raza, sexo, idioma o religión.

Asimismo, es válido señalar que la Carta no expresa lo que pudiera entenderse por tales derechos, o sea, hay ausencia de una definición del término y tampoco establece a cuáles de ellos se refiere independientemente que la Carta se circunscriba a su promoción, sin referirse a su protección, puede ser considerada como un importante punto de partida para la cooperación internacional en esta materia.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

El Consejo Económico Social de la ONU, en su primer periodo de sesiones estableció la Convención de Derechos Humanos, la cual debía trabajar en el desarrollo de los mismos. De esta forma, el 10 de Diciembre de 1948 la Asamblea nacional aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos por medio de una Resolución; esta Declaración no posee fuerza vinculante para los Estados, o sea, no tiene valor obligatorio, pero si posee un amplio reconocimiento de su valor moral. Esta Declaración cuenta con un Preámbulo y 30 Artículos. Para su mejor comprensión puede dividirse en las siguientes partes:

- 1.-Preambulo
- 2.-Primera parte: del Artículo 3 al 11 se establecen los derechos y libertades en el orden personal, entre ellos se encuentran: derecho a la vida, a la seguridad, a la dignidad, a los recursos judiciales contra abusos del poder público, entre otros.
- 3.-Segunda Parte: del Artículo 12 al 17, formado por los derechos al individuo en su relación con el mundo exterior a saber: que el hombre y la mujer tienen reconocidos en pie de igualdad el derecho a casarse, fundar una familia, un domicilio y el asilo en caso de persecución política.

- 4.-Tercera parte: del Artículo 18 al 22 se incluyen las facultades del espíritu, las libertades y los derechos políticos fundamentales, como: la libertad de conciencia, de pensamiento, a tomar parte en la vida política y de participar en elecciones periódicas, entre otros.
- 5.- Cuarta parte: del Artículo 23 al 27, está dedicado a recoger los derechos económicos, sociales y culturales, reconociendo el derecho al trabajo, a escogerlo libremente, a la seguridad social, al descanso, a la vida cultural, la protección de la creación artística, entre otros. Para finalizar con el análisis de este documento, los Artículos 28, 29 y 30 reafirman la necesidad de lograr un orden social internacional, en el cual los derechos de la persona humana puedan encontrar su plena efectividad.

Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos

Este Pacto entra en vigor el 23 de marzo de 1976 y recoge la mayoría de los derechos reflejados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Como Derechos de nueva incorporación se encuentran: “el de autodeterminación de los pueblos y de disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, así como el de las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas a tener su propia cultura, practicar su propia religión y emplear su propia religión y emplear su propia idioma”.

Cabe considerar, por otra parte que se establecen nuevas prohibiciones, como las relativas a la propaganda a favor de la guerra, la apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia. Por otra parte, establece la obligación para los Estados Partes de informar sobre el cumplimiento del mismo en sus ordenamientos internos y con este propósito se crea el Comité de los Derechos Humanos. Este órgano también recibe denuncias por los Estados Partes o individuos sometidos a la jurisdicción de estos últimos.

Es pertinente señalar, que la competencia de este Comité no es automática, sino que se hace preciso, en ambos supuestos, un acto especial de autorización de tal competencia por parte del Estado denunciado. A grandes rasgos, estos son los aspectos fundamentales que consagra dicho Pacto, el cual constituye un pilar más en el establecimiento del marco jurídico internacional básico de estos derechos.

Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

A pesar de que los Derechos Humanos están interrelacionados y merecen igual tratamiento, la legislación internacional ofrece un trato diferenciado; evidenciando en la existencia de dos pactos independientes para regular tales derechos. Uno dedicado a los Derechos Civiles y Políticos y el otro a los Económicos, Sociales y Culturales. Este último entro en vigor el 3 de enero de 1976, los derechos que consagra son los ya mencionados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, añadiendo el derecho de autodeterminación de los pueblos y el reconocimiento del derecho a la huelga. Ambos pactos fueron firmados por el Estado venezolano el 10 de agosto de 1978.

Este Pacto, al igual que el de los Derechos Civiles y Políticos, establece la obligación de los Estados Partes de transmitir informes sobre su cumplimiento e implementación interna. El estudio de estos informes es competencia del Consejo Económico Social, el cual ha delegado esta función en el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, órgano subsidiario del mismo.

Documento en América Latina en Materia de Derechos Humanos

Unos meses antes de aprobarse la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la IX Conferencia Internacional Americana aprobada en 1948 la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; así mismo la Carta Interamericana de Garantías Sociales. La Declaración contempla los mismos derechos que la Declaración Universal, pero su contenido es mucho más complejo en lo relativo a los deberes de los ciudadanos.

La Carta Interamericana comprende un mínimo de derechos para los trabajadores, contemplando el derecho al trabajo, a la educación, a un salario mínimo, a una jornada de 8 horas, al descanso, entre otros. Estas realizaciones no cumplieron las expectativas planteadas en el ámbito de la protección de estos derechos, por lo que se elaboró un instrumento más idóneo en la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, conocido como Pacto de San José de Costa Rica, el cual entro en vigor en 1978.

Este Pacto crea dos órganos de control: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Venezuela reconoció la competencia contenciosa de la Corte el 24 de junio de 1981, por lo tanto, tiene que someterse a su jurisdicción, en los casos en que proceda.

Los Derechos Humanos y la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Se ofrece una breve explicación de la presencia de la presencia de cada uno en el magno texto venezolano:

Derechos Civiles: Derecho a la vida, Artículo 43, se refuerza con la prohibición constitucional de imponer la pena de muerte.

Derecho a la libertad personal, Artículo 44, se considera constitucionalmente un derecho inviolable.

Derecho a la integridad física, psíquica y moral: Artículo 45, este derecho siempre se ha pensado como integrante del supra citado.

Derecho al debido proceso: Artículo 49, constituye un derecho de nueva incorporación en el texto constitucional.

Derecho a la libertad de locomoción y circulación: Artículo 50.

Derecho de Asociación: Artículo 52.

Derecho de reunión pública o privada: Artículo 53.

Derecho a su nombre propio: Artículo 56.

Derecho a la libertad de pensamiento: Artículo 57.

Derecho de asilo y refugio: Artículo 69, son derechos de nueva incorporación, propios del Derecho Internacional Público Humanitario.

Derechos de los Niños, niñas y adolescentes; Artículo 75.

Derecho de los ancianos o del adulto mayor, Artículo 80.

Derecho de los discapacitados al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades.

Derecho a una vivienda adecuada, Artículo 82.

Derecho a la salud: Artículo 83.

Derecho a la seguridad social. Artículo 86.

Derecho al trabajo. Artículo 87.

Derecho al descanso: Artículo 90.

Derecho al salario: Artículo 91.

Derecho a las prestaciones sociales: Artículo 92.

Derecho a la constitución libre de organizaciones sindicales, Artículo 95.

Derecho a la contratación colectiva: Artículo 96.

Derecho a la huelga: Artículo 97.

Derecho a la inversión, producción y divulgación de toda obra creativa, Artículo 98.

Derecho a una educación integral: Artículo 102, 103 y 104.

Derecho a la autonomía universitaria: Artículo 109.

Derecho a al deporte y a la recreación, Artículo 111.

Derecho a la actividad económica libre: Artículo 112.

Derecho del público consumidor: Artículo 113.

Derecho de propiedad: Artículo 115.

Derecho de los trabajadores y de la comunidad para constituir asociaciones de carácter social y participativo.

Derechos de los pueblos indígenas: Artículos desde el 119 al 126.

Derechos ambientales: Artículos del 127 al 129.

Cuando se habla de garantías constitucionales, se hace referencia a los presupuestos procedimentales, materiales, institucionales y legales que posibilitan el ejercicio y la defensa de los derechos tutelados por la Ley de leyes. Las garantías pueden clasificarse en dos grupos: garantías materiales y garantías legales o jurídicas.

El desarrollo del individuo, en cuanto ser social, no es posible sin el pleno goce y ejercicio de dichos derechos. Por ello, la privación de, al menos, uno de estos derechos de todo ser humano, obliga al Estado a su restitución inmediata.

Formación para una Ciudadanía Activa

La educación a lo largo de la historia de la humanidad ha tenido una caracterización muy específica, desde los griegos filósofos hasta la actualidad, pasando de una educación acusadamente receptiva y ritual a una tecnificada del proceso educativo y el carácter masivo de las instituciones escolares, producto de la Revolución Industrial. Esto quiere decir, que la educación se hace distinta según el periodo histórico, sino que adquiere, a partir de la realidad del momento, diversos matices que hacen de ella un proceso renovado: regenera su estructura interna que está compuesta por valores.

La educación vista desde esta perspectiva se convierte en un modo de vivir. Pero para que tenga sentido hay que reelaborar los modelos mentales y definir cuál es el fin que persigue la educación, no en términos semánticos como señala la Constitución Nacional, se hace referencia a la condición humana de cada ser que proyecta para él y para los demás la responsabilidad inaplazable de educar. En este sentido, educar se convierte en una realización constante de valores transformando a las cosas en bienes, creando cultura, valorizando a las personas.

Al respecto, Lora (2001), señala que,

la educación para la sociedad del conocimiento, tiene que incluir maneras de crear, adquirir, adaptar, diseminar, compartir, y usar el conocimiento. Se trata de contar con gente diestra y flexible quienes tendrían las mayores ventajas para aprovechar el

potencial que ofrece la explosión de nuevo conocimiento y la aceleración de los cambios (p. 45).

Así mismo, la UNESCO (2000), señaló que,

otros señalan que hay serias limitaciones en lo cognoscitivo, valorativo y actitudinal para desempeñar con éxito la acción formadora de las nuevas generaciones, en tránsito a una sociedad del conocimiento que exige saber reflexionar, investigar, acceder, transformar, producir y transferir conocimientos en un marco ético (p. 23)

En esta época, una sociedad bien educada, debe ser una población que responda a los siguientes fundamentos planteados por la UNEFA (2007), siendo éstos:

- 1.-Educada en el cuidado del medio ambiente: ello requiere desarrollar una profunda conciencia histórica que permita comprender la trascendencia generacional de los actos humanos. Educar para respetar el medio ambiente, necesariamente implica formar en valores, entender que hace una generación se lo hereda a la que sigue.
- 2.-Educada para el consumo inteligente, moderado y crítico: tanto de los bienes y servicios como de la información, cada vez más globalizada.
- 3.-Capaz de utilizar creativa y productivamente su tiempo libre : si la automatización ha de conducir ,más que al desempleo a disponer de más tiempo libre, entonces se debe educar para el servicio a la comunidad y para el servicio a los demás.
- 4.-Con una fuerte identidad cultural: un equilibrado espíritu de nacionalismo, pero educada en el respeto, la ética, la valoración de la diversidad cultural.
- 5.-Educada en la democracia como forma de convivir: sobre todo como forma de vida, lo que supone un desarrollo profundo de la responsabilidad social y política y del espíritu crítico. Debe llegarse a internalizar la responsabilidad cívica de participar en aquello que interesa a la persona, pero que también en lo que afecta a todos.
- 6.-Profundamente conocedora y respetuosa de los derechos humanos: que valore la vida y la paz, formada en la resolución no violenta de conflictos. La paz y la vigencia de un estado de derecho, respetuoso de los derechos humanos, requiere de la formación en valores. Entender que la paz, no es solo la ausencia de guerra, sino que se construye en la justicia; que los seres humanos, por el hecho de serlo, tienen derechos que han de ser respetados y activamente defendidos, supone un proceso de desarrollo del juicio moral sistemático y profundo.
- 7.-Creativa, capaz de entender, incluso de prever los cambios y de adelantarse a ellos, para poderlos enfrentar con ventajas: en este sentido, debe ser una población proactiva, con iniciativa y orientación hacia la solución de los problemas. Para ello, se requiere el desarrollo de un espíritu crítico que permita ir más

allá de las apariencias para llegar a la esencia; siempre dudar de lo que se ve y hacerse preguntas que vayan más allá de lo que dice.

8.-Que sea capaz de resistir los embates de estructuras viciadas: aquellos que demandan comportamientos corruptos o incluso criminales para sobrevivir a su interior, lo que conduce a la necesidad de desarrollar en los educadores el juicio moral. (p. 22)

Al respecto para poder formar individuos realmente creativos, productivos y con una alta “conciencia ética y moral”, capaces de aprovechar adecuadamente las bondades de las cambiantes situaciones de la ciencia, la tecnología, la organización productiva y los mercados; definitivamente la educación tendrá que desarrollar la capacidad para formar en el sentido más fiel del término, por ello es importante reconocer que éstas son las nuevas exigencias de la sociedad al sistema educativo venezolano.

Es oportuno señalar, que actualmente es necesaria una educación integral que forme, informe y oriente las diversas inquietudes que pueden presentar los ciudadanos y ciudadanas; ahora bien esto no significa solo predicar, transmitir o proponer valores, sino unirlos en la praxis educativa. Esto significa que el sistema educativo venezolano debe ofrecer a las personas razones para esperar. Les debe permitir a los ciudadanos y ciudadanas que tengan la experiencia de lo que significa vivir, en un contexto de mutuo respeto, dialogo disciplinado, indagación cooperativa, libre de arbitrariedades y manipulaciones.

Es evidente, que este tipo de manifestación interactiva debe aplicarse en los contextos: tanto educativo, comunitario, político, cultural, económico, cultural, entre otros; para vivenciar los valores. El objetivo no consiste en presentar a los ciudadanos y ciudadanas un conjunto de teorías elaboradas con base en una ética, lo que se pretende es dotar a los aprendientes (ciudadanos y ciudadanas) con el instrumento de la reflexión dentro de un contexto de investigación, participación, autocritica y corrección permanente.

De acuerdo a los planteamientos emitidos anteriormente, Cornejo, M (1999), dice:

Se tiene que reinventar urgentemente el sistema educativo y esquematizarlo en dos grandes temas: formación tecnológica que permita alcanzar el bienestar y el nivel de riqueza que cada

quien ambiciona en la vida y la formación humana que enseñe a cómo vivir, lograr el bien ser que, al igual que la tecnología que evoluciona permanentemente, en el lado humano impulse día a día a ser más humanos, y por supuesto, en la formación de los seres humanos ésta segunda área sería la primera y fundamental a transmitir. Los valores deben ser el núcleo de todo el sistema, de lo contrario todo se volverá a extraviar, dedicándose el docente solo a transmitir formas, con los resultados que un milenio de educación reportó, no es por mucho, el mejor mundo donde vivir: la tierra, pero no se tiene aún otro planeta donde cambiarse; por ello hay que enfrentar la realidad e inventar el mundo en el que mañana nuestros hijos van a vivir. (p. 76)

Al hablar de participación ciudadana, se hace referencia a la capacidad que tienen los ciudadanos, bien como individuos, como miembros de organizaciones de tipo asociativo, de influir en el diseño de proyectos, programas, en el proceso de toma de decisiones y ejecución de las políticas públicas; es decir, la forma como se produce la participación protagónica de la ciudadanía y, así como sus resultados. A lo largo de la mayor parte de la existencia del ser humano, pertenece a una organización y a una sociedad, millones de mujeres y hombres de todo el mundo pasan su existencia trabajando en distintas organizaciones, enfrentando innumerables desafíos al luchar por cumplir con sus tareas diarias.

La Capacitación o Formación de la Ciudadanía

Dentro de esta perspectiva, Muñoz, (2006), la capacitación es

Una actividad sistemática, planificada y permanente, cuyo propósito es preparar, desarrollar, integrar y perfeccionar técnicamente a las personas para una actividad, mediante la entrega de información, desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para el mejor desempeño y adaptarlos a las exigencias cambiantes del entorno. Surge en el mundo como respuesta a la necesidad de mejorar permanentemente la calidad y pertinencia de la educación y la formación de recursos humanos, frente a la evolución de la tecnología, la producción y, en general, la sociedad, y elevar así el nivel de competitividad de las empresas, las condiciones de vida y de trabajo de la población. (p. 90)

En la actualidad la capacitación es primordial para cualquier empresa, comunidad en general ya que provee muchos beneficios en cuanto al desempeño laboral de los

empleados o cualquier personal y actores sociales; es de suma importancia que se esté en constante actualización a las diversas formas de trabajo, y de vida porque esto sería de utilidad para poder alcanzar los objetivos establecidos consiguiendo un alto nivel de competitividad.

De lo anteriormente expuesto, se desprende que la formación del individuo de hoy debe estar caracterizada, de acuerdo a lo planteado por Muñoz (ob. cit), por los siguientes logros interrelacionados, esenciales para responder eficientemente al contexto sociocultural actual:

- 1.-Una visión sistémica de la realidad, que permita entender que los diversos factores de un fenómeno se afectan entre sí, de tal manera que no existen causas y consecuencias por separado y que toda porción de realidad es un sistema abierto, en el cual interactúan aspectos de afuera y de adentro.
- 2.- Así mismo, Díaz y Hernández (2001), proponen el aprendizaje estratégico, como es el uso consciente de estrategias para seleccionar, organizar y aplicar circunstancial y eficazmente información múltiple, así como para innovar y ensayar nuevas soluciones a situaciones inesperadas. En el proceso educativo, esto implica la contextualización del aprendizaje y de su aplicación estratégica en torno a problemas reales o virtuales, y no en las tradicionales situaciones abstractas libres de problemas.
- 3.- Desarrollo de una actitud crítica frente a la información que se maneja, de tal manera que el sentido de autoridad que tradicionalmente acompaña a los docentes y otras fuentes de conocimiento se desvanece frente a procesos como la discusión, la producción colectiva y la negociación.
- 4.- Desarrollo de una participación activa en los asuntos colectivos, esto implica que el individuo se entienda así mismo como un ciudadano del mundo y que actué en consecuencia: valorando su actuación personal con relación a las consecuencias que tiene sobre su entorno y agrupándose con otros para ocuparse de los asuntos que conciernen a todo. (p. 89)

En conclusión, la educación de hoy para cumplir con su misión de formar individuos acordes con su entorno, debe considerar las nuevas condiciones económicas, culturales, jurídico-políticas y epistemológicas de las sociedades. Tales condiciones exigen la formación de un individuo con una visión sistémica de la realidad, habilidades cognitivas y metacognitivas para el aprendizaje estratégico, una actitud crítica frente a la información que maneja y a los efectos ambientales de la aplicación técnica de la ciencia, y una disposición de participación en los asuntos colectivos.

El Poder Ciudadano según la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

Se ejerce en nombre de los ciudadanos y por definición, para la protección de los mismos, pero en realidad es el poder del Consejo Moral Republicano, integrado por el defensor del pueblo, el fiscal general y el contralor general de la Republica. Acta en la garantía de los intereses ciudadanos.

Se regula como poder independiente, y sus órganos cuentan con autonomía funcional, financiera y administrativa. Sus funciones principales son prevenir, investigar y sancionar los hechos que atenten contra la ética pública y la moral administrativa; velar por la buena gestión y la legalidad en el uso del patrimonio público, el cumplimiento y la aplicación del principio de la legalidad en toda la actividad administrativa del Estado; e igualmente promover la educación, en tanto proceso creador de la ciudadanía, así como la solidaridad, la libertad, la democracia, la responsabilidad social y el trabajo.

Es importante, resaltar que adquiere importancia en la prevención de conductas violadoras de la legalidad, mientras que la Asamblea Nacional, en sesión plenaria, deberá valorar un informe anual del Consejo Moral Republicano o de los órganos que lo conforman, y los que considere necesario de forma extraordinaria. Estos informes, que además serán publicados, también son una importante fuente educativa, si se tiene en cuenta que entre las funciones del Consejo Moral Republicano está, además, la promoción de actividades pedagógicas, dirigidas al conocimiento estudio de la Constitución, del amor a la patria, a las virtudes cívicas y democráticas, a los valores trascendentes de la Republica y a la observancia y respeto de los Derechos Humanos.

El Hombre como Ser Social

La sociedad no es algo artificial, no es algo que hayan inventado de manera caprichosa.

La sociedad es el resultado natural del instinto de asociarse, los hombres son sociales por naturaleza, es muy fácil demostrar que la sociedad es algo natural y

necesario; todos los hombres de todas las razas, de todos los climas y de todos los tiempos han buscado la manera de asociarse y, solo así han podido progresar.

Es oportuno resaltar, que por ser la sociedad algo natural y necesario, tiene que tener por finalidad algo que beneficie al hombre, el fin de la sociedad es ayudar al hombre a perfeccionarse; es decir, ayudarlo a ser mejor, a saber más, a gozar del mayor bienestar, a sentirse seguro y protegido, a conseguir muchas oportunidades de progresar por su propio esfuerzo. Por eso mismo, la sociedad solo puede emplear los medios que estén de acuerdo con la dignidad y la libertad de los hombres.

Cabe considerar, que el más grave error y el más cruel atentado que puede cometer la sociedad contra los hombres es considerarlos como instrumentos para conseguir otros fines:

- La sociedad establece sobre las bases marxistas, por Ejemplo: pretende lanzar a los hombres a la lucha de clases, para implantar después la dictadura del proletariado.
- La sociedad establecida sobre esas bases totalitarias no reconoce derechos naturales en los ciudadanos y, pretende que todo debe subordinarse al Estado, a los planes del Estado, a los fines del Estado y al triunfo del Estado. Solo es bueno lo que el Estado ordena, y solo es malo lo que el Estado prohíbe.
- La sociedad establecida sobre las bases del imperialismo pretende convertir a los hombres en soldados conquistadores, para gloria y poder del país más poderoso, y no tiene conveniente en pisotear los derechos de los conquistados, como gente de raza inferior, destinados a servir a los conquistadores.
- También se usa a los hombres como instrumentos en una sociedad cuyo único objetivo sea la riqueza, porque se prescinde de todos los demás valores del hombre que no tengan que ver con el valor económico.

Estas sociedades mencionadas anteriormente, no sirven al hombre; lo emplean porque es útil para conseguir otros fines; lo hacen instrumento. Cabe destacar, que la sociedad es para el hombre y no el hombre para la sociedad; la sociedad ayuda al hombre a ser efectivamente libre y le da todas las oportunidades de progreso en lo cultural, en lo espiritual, en lo económico, en lo social y en lo político. Por ello, se exige que la sociedad, en primer término proteja nuestros derechos y nos ayude a cumplir nuestras obligaciones; por eso mismo no admitimos que la sociedad

pueda imponer a los ciudadanos ninguna norma que vaya en contra de la Ley, que son el fundamento de nuestra dignidad, de nuestros derechos y deberes.

Es preciso acotar, que la sociedad la hacemos entre todos y todos somos responsables que funcione bien. Para que la sociedad funcione bien, es necesario que todos sus miembros cumplan bien su oficio, si función como ser social. Todos los oficios son importantes, y todos son necesarios; sucede lo mismo con los músicos de una orquesta, si falla uno cualquiera, la pieza sale mal; como todos los hombres trabajan en oficios y servicios complementarios se necesitan mutuamente, son como una familia que come en una gran mesa común.

A todas estas, se puede decir que el bienestar del conjunto dependerá del bienestar de cada uno y del éxito de cada uno dependerá el progreso del grupo, de la familia, de la comunidad, del barrio, del municipio, del Estado; es posible comentar, que los hombres que forman la sociedad se estorbarían mutuamente sino hubiese una organización de trabajos y necesidades. No todos pueden ser profesores, ni conductores, ni gobernantes, ni empresarios, ni sacerdotes, ni sociólogos. Cada uno, en su propio puesto u oficio, es un colaborador de los demás y, al mismo tiempo recibe la colaboración de los otros.

De todo lo dicho anteriormente, se puede señalar que la sociedad debe ser algo que beneficie a todos sus miembros, debe haber una solidaridad por la que todos los ciudadanos estén dispuestos no solo a desear sino también a colaboraren el beneficio de todos. Entonces, para que una sociedad cumpla sus verdaderos fines tiene que proporcionar, hasta donde sea posible, iguales oportunidades de progreso a todos, igual protección a todos, igual defensa a todos, igual respeto a los derechos y deberes de los que ocupan las más altas posiciones y de los que ocupan las más bajas.

Al respecto, Aristóteles definió al hombre como un animal político por naturaleza, él se refería a la polis como paradigma de sociedad, un sistema de vida, no a un agregado de individuos, por tanto esta definición contiene un matiz importante: “su dimensión cultural”.

Algunos analistas como Pearson, coinciden señalar que los elementos fundamentales de la sociedad se centran en cuatro componentes:

- Unos sistemas de reproducción y socialización básica de los individuos.
- Unas estructuras económicas, adquisitivas, instrumentales, de división de trabajo.

- Un sistema de poder de articulación territorial.
- Un sistema de creencias, de religión o de integración de valores. (p.123)

Actualmente, para realizar cada una de estas funciones, las sociedades se han dotado de un conjunto de instituciones sociales específicas, a través de las cuales regulan los comportamientos de los individuos y los orientan al cumplimiento de fines determinados. La necesidad de reproducción y socialización básica se cumple a través de la institución de la familia y a su vez en las sociedades evolucionadas, las familias cuentan con la colaboración de otras instituciones socializadoras, como el sistema educativo que permite una más plena inserción social de los individuos y que transmiten los componentes culturales más complejos y sofisticados a través de procesos educativos cada vez más largos.

Al respecto, las relaciones de los individuos en la sociedad no suele producirse de manera aleatoria y poco predecible. Los actores sociales tienden a comportarse de acuerdo a unos patrones y pautas de actuación establecidas, de acuerdo al papel o papeles sociales de cada cual. Esto es, lo que los sociólogos llaman rol; todas las personas tienden a actuar en contextos sociales determinados de acuerdo a las pautas concretas o propias de comportarse y del rol que desempeñan.

Para concluir, el hombre es un ser social que siempre ha vivido en sociedad como un hecho natural. Lo social es tan importante para el hombre, como el agua o el aire para los seres vivos. Por ello, es bueno reflexionar y preguntarse ¿es posible que un hombre viva fuera de la sociedad?; ¿puede el hombre cumplir sus roles como ciudadano aislado de los demás? No, por supuesto que no; orgánicamente sabemos que no es posible, ya que todo hombre antes de su nacimiento está condicionado por diversos hábitos o costumbres, además de modos de organización social como las formas de relación y emparejamiento, entre otros.

Operacionalización de las Variables

Tabla N° 1
Operacionalización de las Variables

VARIABLES	DEFINICION	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Independiente: Programa de Formación	Se enfoca en una Dimensión axiológica, centrada en el usuario, de la Defensoría del Pueblo	Informativa	Conocimiento de los valores La Ética La Moral Conciencia Ética, y Moral	01-02-03 04 05
		Educativa	Programa Educativo La formación ciudadana en valores universales	06
Dependiente: Valores Universales	Ofrece formación, orientación, perfeccionamiento y especialización en el área jurídica y axiológica	Jurídica Formación, Capacitación Axiológica	Derechos Humanos Formación Axiológica: Valores Éticos, morales Cultura axiológica Compromiso ciudadano	07 08 09 10

Fuente: Elaboración propia (2017)

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

Diseño y Tipo de la Investigación

El presente estudio metodológicamente se enmarco en el paradigma cuantitativo, sustentada en una investigación de campo, de un nivel descriptivo y un diseño no experimental, modalidad especial de Aplicación, que conforme, Barrios (2010) la investigación aplicación consiste en:

La elaboración de una propuesta o de un modelo, los cuales constituyen una solución a un problema o necesidad de tipo práctico, ya sea de un grupo social o de una institución o de un área particular del conocimiento, a partir de un diagnóstico preciso de las necesidades del momento, los procesos causales involucrados y las tendencias futuras. (p. 38)

Es oportuno resaltar, que esta investigación se ajusta a los planteamientos emitidos anteriormente, pues con esta Propuesta se propone la necesidad de orientar la formación en valores universales a los usuarios de la Defensoría del Pueblo Delegada del estado Cojedes.

Nivel de la Investigación

Es pertinente señalar, la importancia que reviste determinar el nivel de la investigación tal como lo plantea Arias. (1997), “se refiere al grado de profundidad con que se aborda un objeto o fenómeno, en donde el tipo de investigación a realizar determina los niveles que es preciso desarrollar” (p. 145). Se evidencia claramente en el presente estudio que se desarrolló bajo el nivel evaluativo, debido a que se pretende determinar o estimar la efectividad de planes, programas, proyectos, propuestas que han sido ejecutados con anterioridad en las organizaciones educativas, otras instituciones afines con la educación en valores en el estado Cojedes

Población y Muestra

Población

En toda investigación la población la conforman todos los sujetos involucrados en la investigación abordada; de allí pues, Tamayo (2003), "la población es la totalidad del fenómeno estudiado en donde las unidades poseen características comunes, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación". (p. 45). La selección de la población en este estudio, tiene su explicación metodológica desde la perspectiva del tipo y nivel de investigación que se enfocara; es decir, se debe tomar en consideración que todos los sujetos involucrados tienen la oportunidad de conformar la población en estudio o de ser seleccionados al azar. Serán todos los usuarios atendidos por la Defensoría del Pueblo Delegada del estado Cojedes. En este particular, se tomó como población a 364 personas que fueron atendidos durante el año 2017, según estadística del Departamento de Denuncias, apoyo y orientación de la Defensoría del Pueblo en San Carlos estado Cojedes.

Muestra

Según, Herrera (2000), la muestra "es la porción de la población que se toma para realizar el estudio, la cual se considera representativa de la población". (p. 154). En este estudio se utilizó un muestreo intencional, donde el investigador selecciono a los sujetos a estudiar, aunado a ello, consideró pertinente que la muestra quedara constituida desde un 30% de participación de los sujetos de los diferentes estratos que hacen uso o son atendidos en la Defensoría del Pueblo Delegada del estado Cojedes. Al respecto, la muestra quedo constituida por 109 usuarios atendidos por dicha institución durante el año 2017.

Técnicas de Recolección de Información

En este estudio las fuentes utilizadas para la recolección de la información fueron abordadas desde el contacto directo o la encuesta directa, situación está que proporciono un ambiente agradable en el momento que fueron contactados para ser encuestados por el investigador del estudio; es decir, son fuentes vivas las unidades de estudio. Cabe destacar, que la técnica a ser utilizada es la encuesta, que Morlés (1997) comenta "que la encuesta es aquella que tiene como fin reunir datos mediante la consulta y el interrogatorio referente a opiniones, costumbres, nivel socioeconómico u otros aspectos que refiera la actividad humana, en todo caso se refiere a indagar, a averiguar".(p. 85)

De allí pues, como instrumento utilizado fue el cuestionario; en efecto, Morlés (ob, cit, p.75) expone que “es un conjunto de preguntas escritas para una entrevista, teniendo como características ítems de forma cerrada o abierta, brindándole a las personas inmersas en la investigación diferentes alternativas para registrar rasgos importantes para el estudio”. Por tal razón, el mismo quedó constituido por 10 preguntas según el escalamiento señalado por Likert, que son alternativas (siempre, casi siempre, algunas veces, nunca).

Validez y Confiabilidad

Es oportuno destacar, que toda investigación requiere que sus instrumentos de recolección de datos sean revisados a fin de obtener mayor validez y confiabilidad de los resultados. Sabino (1992), indica que “consiste en seleccionar un grupo de personas para que evalúen las preguntas del instrumento y determinen la eficiencia para la recolección de los datos”. (p. 32). En este caso se determinó a través de juicio de tres expertos en el área de investigación.

La confiabilidad se determinó mediante la aplicación de la técnica de Alpha de Crombach que según Bolívar (2000) “es una variante que permite estimar la confiabilidad de consistencia integrada y se aplica en medición de constructos a través de la escala en las que no hay respuestas correctas ni incorrectas” (p. 48).

La misma será procesada a través del Programa Excel, cuya fórmula es:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \frac{\sum S^2 i}{\sum S^2 t}$$

De allí:

$$\alpha = N/(N-1)X(1-\sum S_i^2/S^2):$$

α = Coeficiente de Confiabilidad de Alpha Crombach

N= Número de ítems.

$\sum S_i^2$ = Varianza de los ítems.

$\sum S^2 t$ = Varianza total del instrumento

Técnica de Análisis e Interpretación de Resultados.

A los fines de cumplir con la direccionalidad paradigmática, con el tipo de investigación y con sus objetivos, para el proceso de análisis e interpretación de los datos, se

empleara lo sugerido por Curcio (2002), para quien éste se llevará a cabo mediante “...el conjunto de operaciones específicas que el investigador tiene que realizar para dar respuesta al problema de investigación de manera válida, objetiva y precisa.... mediante el plan de tabulación, plan de representación gráfica y estadística...” (p. 118).

Específicamente, por ser un estudio descriptivo, se adaptara a los parámetros de la estadística descriptiva, la cual “se reduce a determinar los valores que identifican o representan un grupo de variables cualquiera...para aportar lo siguiente: identifican características importantes, proveen base para valores poblacionales y para predicciones” (Busot 1980, p. 269).

En cuanto a la necesidad razonable de procesar la información recolectada en la citada institución educativa, se asumió lo apuntado por Sabino (1997), quien esgrime que “Los datos recolectados, deben ser procesados, por cuanto, “...esa masa..., por sí sola, no nos dirá en principios nada, no nos permitirá alcanzar ninguna conclusión si, previamente, no ejercemos sobre ella una serie de actividades tendientes a organizarla, a poner en orden en todo ese multiforme conjunto” (p. 172).

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se desarrolló el análisis y procesamiento de los datos obtenidos de la muestra en estudio, como fueron los usuarios de la Defensoría del Pueblo de San Carlos estado Cojedes.

En las tablas se reflejan las descripciones cuantitativas de las diferentes respuestas emitidas por los sujetos encuestados en dicho estudio, las mismas son presentadas en filas y columnas de acuerdo a las cantidades y porcentajes obtenidos, en atención a los objetivos, dimensiones e indicadores planteados para ser investigados.

Una vez recopilados, organizados de acuerdo a sus rangos y puntos de vistas, tabulados los resultados, y después de haber aplicado la encuesta para la recolección de los datos a la muestra seleccionada para el estudio en particular, tomando en consideración las dimensiones, los indicadores asociados a cada variable en la investigación, se presenta la información en gráficos estadísticos, con base a un análisis descriptivo porcentual; debidamente analizado, estudiado cada ítem en relación a los datos suministrados, a la relación existente por cada uno de los objetivos y a las dimensiones e indicadores en estudio; permitiendo al investigador, analizar detalladamente y, a partir de estos resultados se llegó a conclusiones y recomendaciones del presente trabajo investigativo titulado: PLAN DE FORMACION CIUDADANA EN VALORES UNIVERSALES A LOS USUARIOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS ESTADO COJEDES.

Ítem Nro. 1.- Conocimiento de los Valores

Tabla Nro. 2

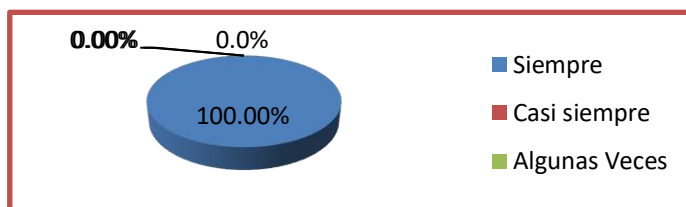
Conocimiento de los Valores

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
SIEMPRE	109	100%
CASI SIEMPRE	0	0,00%
ALGUNAS VECES	0	0,0%
NUNCA	0	0,0%
TOTAL	109	100%

Fuente: Elaboración propia 2017

Gráfico N° 1

Conocimiento de los valores



Fuente: Elaboración propia 2017

Análisis:

De acuerdo a los datos suministrados por los informantes de este estudio como lo son los usuarios de la Defensoría del Pueblo en San Carlos Estado Cojedes, el 100 % consideró que siempre han estado bien informados en relación al concepto de la teoría de valores. Es evidente que estos datos son favorables a la presentación de esta Propuesta curricular que servirá para fortalecer la labor de orientación, apoyo en cuanto a los valores universales, derechos humanos, a la integridad de todas estas personas que asisten regularmente a dicha institución. Es por ello, que se puede decir, que los valores

no solo tienen que ver con la cultura, que es la casa del hombre, tienen que ver con el hombre mismo.

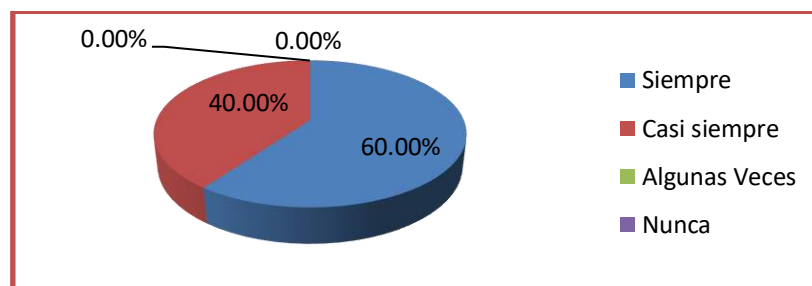
Ítem 2.- Conocimiento de la Ética

Tabla N° 3
Conocimiento de la Ética

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
SIEMPRE	106	97,24%
CASI SIEMPRE	05	2,76%
ALGUNAS VECES	00	0,0%
NUNCA	00	0,0 %
TOTAL	109	100%

Fuente: Elaboración propia 2017

Gráfico N° 2
Conocimiento de la Ética



Fuente: Elaboración propia 2017

Análisis:

En relación a las opiniones suministradas por los usuarios entrevistados, se ilustran en el Ítem 2, relativo a verificar acerca del conocimiento que poseen éstos sobre la ética, y es así como el 97,24% de los entrevistados consideró que siempre han tenido conocimiento la ética, y 2,76% restante dijo que casi siempre han tenido información sobre este particular. Al respecto, esta formación se puede dar a través de la formación que brindan las instituciones educativas, la familia, a través de la educación informal que adquieren las personas dentro de la sociedad. Por ello, sin menoscabo de la

responsabilidad que a todos los ciudadanos les incumbe de formarse en ellos, ya que si no se practican en la calle, estos nuevos valores, de poco servirán los programas educativos que se imparten en las escuelas, colegios, universidades.

Ítem 3.- Conocimiento de la moral

Tabla N° 4

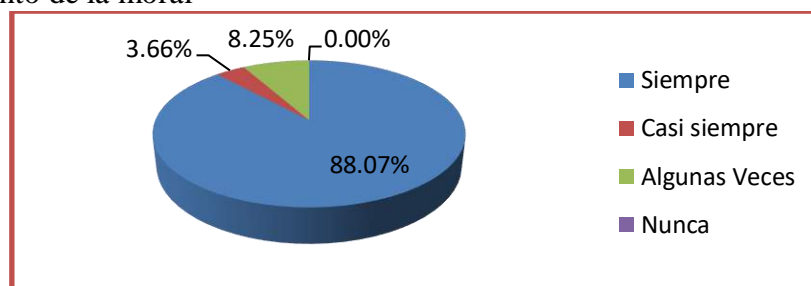
Conocimiento de la moral

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
SIEMPRE	96	88,07%
CASI SIEMPRE	04	3,66%
ALGUNAS VECES	09	8,25%
NUNCA	0	0,0%
TOTAL	109	100%

Fuente: Elaboración propia 2017

Gráfico N° 3

Conocimiento de la moral



Fuente: Elaboración propia 2017

Análisis:

En relación a la información en la Tabla 4, sobre si las personas usuarias de Defensoría del Pueblo de San Carlos Estado Cojedes tienen conocimiento acerca de la moral el 88,07 % respondió que siempre han tenido conocimiento al respecto, lo cual es favorable a esta Propuesta curricular, así como también, un 3,66% respondió casi siempre, y por último un 8,25% dijo que algunas veces; lo que demuestra que la mayoría de las respuestas dadas por los usuarios son satisfactorias, muestra una tendencia hacia la viabilidad de esta Propuesta de formación ciudadana en valores universales, cuyo propósito es ayudar a estas personas a fortalecer estos valores tan necesarios para una sana convivencia en sociedad.

Ítem 4.- Posicionamiento de la conciencia ética y moral

Tabla N° 5

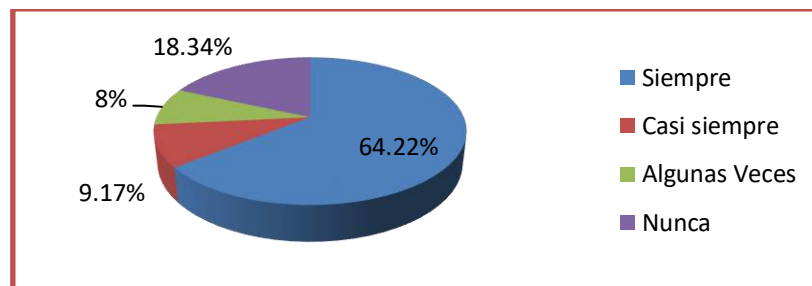
Posicionamiento de conciencia ética y moral

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
SIEMPRE	70	64,22%
CASI SIEMPRE	10	9,17%
ALGUNAS VECES	09	8,25%
NUNCA	20	18,34%
TOTAL	109	100%

Fuente: Elaboración propia 2017

Gráfico N° 4

Posicionamiento de conciencia ética y moral



Fuente: Elaboración propia 2017

Análisis:

Tal como lo refleja el Gráfico 4, relacionado con el posicionamiento que poseen acerca de la conciencia ética y moral los usuarios de la Defensoría del Pueblo de San Carlos estado Cojedes que conforman la muestra en estudio, en este sentido los encuestados respondieron de la manera siguiente: un 64,22% consideró que siempre han tenido ese conocimiento sobre la ética y la moral, así también un 9,17% dijo que casi siempre, un 8% opino que algunas veces, y el restante 18,34% opino que nunca; por lo que resulta esta información de gran ayuda y apoyo para emprender acciones con el

fin de mejorar su perfil ético-moral. Por lo tanto, para su plena comprensión sobre sus competencias axiológicas será necesario que reflexionen cada uno de ellos en particular y sobre todo en conjunto.

Ítem 5.- Capacitación en formación ciudadana

Tabla N° 6

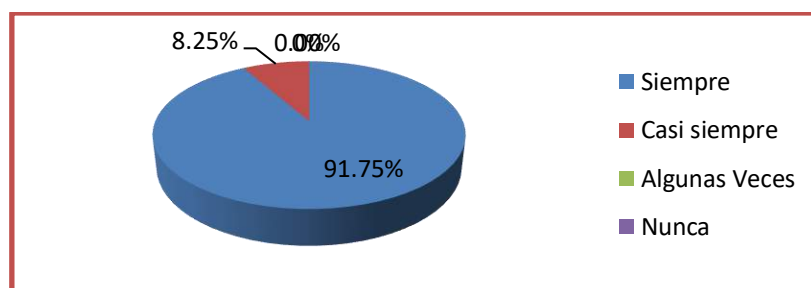
Capacitación en formación ciudadana

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
SIEMPRE	100	91,74%
CASI SIEMPRE	09	8,25%
ALGUNAS VECES	0	0,0%
NUNCA	0	0,0%
TOTAL	109	100%

Fuente:Elaboración propia2017

Gráfico N° 5

Capacitación en formación ciudadana



Fuente: Elaboración propia 2017

Análisis:

En el ítems 5, relacionado con la capacitación en la temática de formación ciudadana, las personas encuestadas manifestaron las siguientes opiniones: el 91,75% de estos usuarios están totalmente informados al respecto, porque precisamente son ellos los llamados a llevar a la practica la moral y la cívica en sus roles y funciones que cumplen como ciudadanos comunes de una sociedad, así también el 8,25% considero que casi siempre han recibido dicho entrenamiento. Sin embargo, los comportamientos y posturas ante situaciones diarias o cotidianas dentro de la sociedad demuestran un comportamiento

contrario a lo aprendido de una manera formal o informal como habitantes que habitan una comunidad y realizan una convivencia permanente con sus semejantes. Por ello, la factibilidad de esta Propuesta de formación ciudadana en valores universales.

Ítem 6.- Plan de formación ciudadana en valores universales

Tabla N° 7

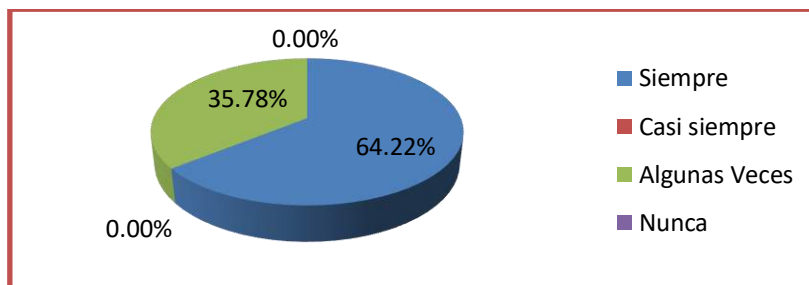
Plan de formación ciudadana en valores universales

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
SIEMPRE	70	64,22%
CASI SIEMPRE	0	0,0%
ALGUNAS VECES	39	35,78%
NUNCA	0	0,0%
TOTAL	109	100%

Fuente: Elaboración propia 2017

Gráfico N°6

Plan de formación ciudadana en valores universales



Fuente: Elaboración propia 2017

Análisis:

En el gráfico 6, correspondiente al acuerdo u opinión en relación a la implantación de un Plan de formación ciudadana en valores universales las opiniones emitidas por estas personas fueron: el 64,22% de los usuarios respondió que siempre participarían en el mismo, y un 35, 78% argumentó sobre esto que algunas veces podrían participar, es decir, existe apatía en estas personas en recibir capacitación sobre formación ciudadana y valores universales. Es importante acotar, que estos resultados sirven de soporte para el lanzamiento de este proceso de capacitación en estas personas que necesariamente necesitan orientación, apoyo y mucha ayuda para poder salir del

estancamiento moral y ético en que se encuentran como ciudadanos comunes de una sociedad, que deben cumplir con normas establecidas por las leyes venezolanas.

Ítem 7.-Orientación en Derechos humanos

Tabla N° 8

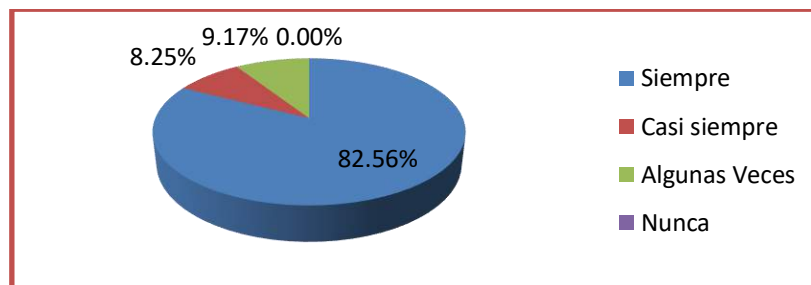
Orientación en Derechos humanos

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
SIEMPRE	90	82,56{ %
CASI SIEMPRE	09	8,25%
ALGUNAS VECES	10	9,17%
NUNCA	0	0%
TOTAL	109	100%

Fuente: Elaboración propia 2017

Gráfico N° 7

Orientación en Derechos humanos



Fuente: Elaboración propia 2017

Análisis:

Tal como lo refleja el grafico 7, el 82,56% de los usuarios encuestados respondió siempre, al ser indagados sobre la orientación que poseen sobre los derechos humanos que poseen todos los venezolanos, así también un 8,25% opino que casi siempre y por ultimo un 9,17% argumento que algunas veces poseen dicha información. Al respecto, se puede decir, que a pesar de tener esta información la mayoría de estas personas, sin embargo violan o dejan que por cualquier circunstancia o situación le violen sus derechos establecidos en la Constitución nacional. Es decir, indiscutiblemente ameritan

de esta formación que se les ofrece a través de este Plan formativo donde una de las Unidades trata esta temática de derechos humanos.

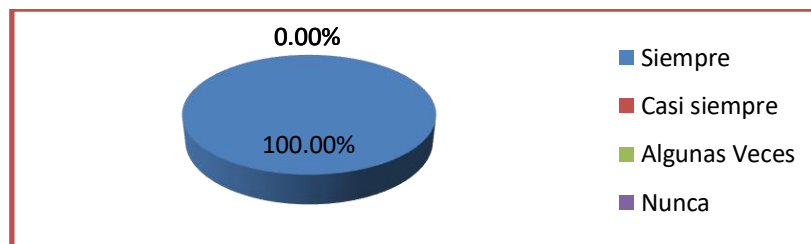
Ítem 8.- Formación de la cultura axiológica en la Defensoría del Pueblo de San Carlos estado Cojedes

Tabla N° 9
Cultura Axiológica

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
SIEMPRE	109	100%
CASI SIEMPRE	0	0%
ALGUNAS VECES	0	0%
NUNCA	0	0%
TOTAL	109	100%

Fuente: Elaboración propia 2017

Gráfico N° 8
Cultura Axiológica



Fuente: Elaboración propia 2017

Análisis:

Como se observa en el ítem 9, en el que se indagó sobre el proceso de formación en relación a la cultura axiológica en la Defensoría del Pueblo de San Carlos estado Cojedes en su mayoría (100%) de los usuarios encuestados opinaron que siempre estarían dispuestos a ser formados en la temática de cultura axiológica por parte de esta institución, estos resultados son favorables y enrumban la factibilidad institucional de esta Propuesta formativa en este orden de valores universales. Es de suma importancia resaltar, que según la Constitución nacional todas las personas venezolanas deben gozar del beneficio de ser formados, capacitados sin exclusión alguna por parte de las

instituciones creadas para este fin, así como también por otras organizaciones que dispensen este y ofrezcan este proceso formativo de manera gratuita a la ciudadanía.

Ítem 9.- Posicionamiento de la cultura axiológica

Tabla N° 10

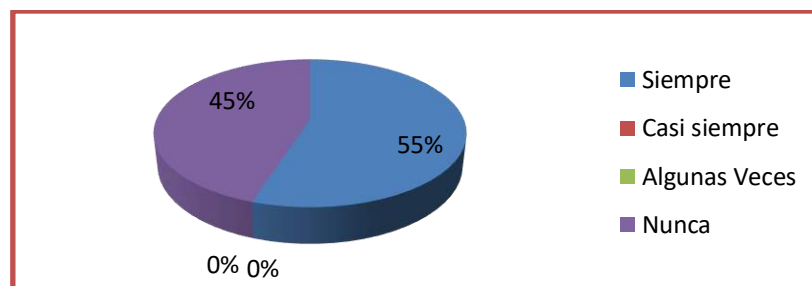
Posicionamiento de la cultura axiológica

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
SIEMPRE	60	55,04%
CASI SIEMPRE	0	0%
ALGUNAS VECES	0	0%
NUNCA	49	44,96%
TOTAL	109	100%

Fuente: Elaboración propia 2017

Gráfico N° 9

Posicionamiento de la cultura axiológica



Fuente: Elaboración propia 2017

Análisis:

En el ítem 9, referido al posicionamiento axiológico que poseen los usuarios de la Defensoría del Pueblo de San Carlos estado Cojedes; las respuestas pronunciadas por estas personas arrojaron los siguientes resultados, siendo estos: el 55% considero que tiene posicionamiento de la cultura axiológica, mientras que un 45% considero que nunca han tenido esta característica personal, en resumidas cuentas se observa que un nutrido porcentaje de los mismos necesitan de la capacitación que se está brindando con este plan de capacitación en formación ciudadana en valores universales, la cual ayudaría a fortalecer en estas personas estas competencias y este tipo de cultura tan importante para la personalidad de

los individuos y el afianzamiento de su proceso educativo para su bienestar tanto individual como colectivo, precisamente porque el hombre debe ser un ser formado integralmente para poderse enfrentar inteligentemente con las vicisitudes de la vida.

Ítem 10.- Compromiso como ciudadano ético y moral con la sociedad

Tabla N° 11

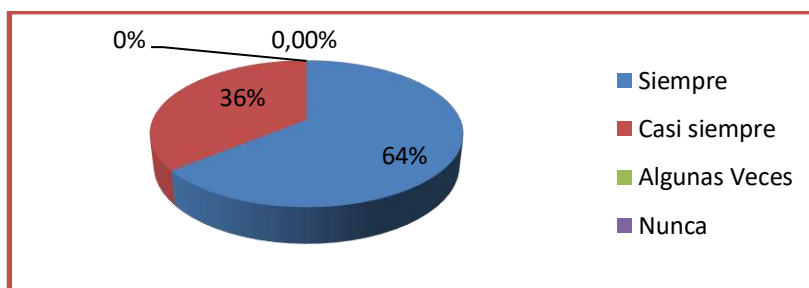
Compromiso ético y moral

Alternativas	Frecuencias	Porcentajes
SIEMPRE	70	64,22%
CASI SIEMPRE	39	35,77%
ALGUNAS VECES	00	0,00%
NUNCA	00	0,00%
TOTAL	109	100%

Fuente: Elaboración propia 2017

Gráfico N° 10

Compromiso ético y moral



Fuente: Elaboración propia 2017

Análisis:

En el ítem 10, donde se indagó sobre el grado de compromiso tanto ético como moral que poseen estas personas que han sido usuarios de los servicios que presta la Defensoría del Pueblo de San Carlos estado Cojedes, se puede decir que el 64% dijo que posee compromiso tanto ético como moral como ciudadano que habita y convive en la sociedad con sus semejantes, mientras que el 36% adujo que casi siempre cumple con este compromiso social. A todas estas, estos resultados evidencian con claridad que a pesar de que estos ciudadanos aseguran poseer compromiso ético-moral-social, sus comportamientos demuestran lo contrario porque precisamente la mayoría de estas

personas asisten a pronunciar denuncias en relación a actos de violencia, atropellos, violaciones de sus derechos humanos, por tal razón esto significa que los mismos están inmersos en situaciones donde la escasez de valores prevalece por encima la cultura de la paz que según la UNESCO, consiste en un conjunto de “valores, actitudes y conductas”, que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en los principios de libertad, respeto, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que rechazan la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de atacar sus causas, que solucionan los problemas mediante el diálogo y la negociación; y que no sólo garantizan a todas las personas el pleno ejercicio de todos los derechos sino que también les proporcionan los medios para participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus sociedades.

CAPITULO V

LA PROPUESTA

PLAN DE FORMACION CIUDADANA EN VALORES UNIVERSALES A LOS USUARIOS Y USUARIAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS ESTADO COJEDES

Autor: Abg. Rafael Augusto Rodríguez V.
C.I V8.672.806

San Carlos, Diciembre 2017

Presentación

Está dirigido; en primer lugar como personas que requieren de una formación integral y en segundo lugar, de otras actividades relacionadas con la educación formal en general. El Programa consta de cuatro unidades, la primera se refiere a los aspectos generales de la Formación Ciudadana; en ella se presenta información sobre la teoría de la misma en el aprendizaje del adulto y sus implicaciones. La segunda unidad incluye aspectos relacionados con el enfoque sobre la relación existente entre la ética y la moral en los adultos, se contemplan aspectos como la teoría moral, la ética y la moral, crecimiento personal, la comunicación, Relaciones interpersonales, Resolución de conflictos. La tercera unidad versa sobre los Derechos Humanos y su importancia para la humanidad, las bases legales de los Derechos Humanos. La cuarta unidad, se ocupa de la Cultura Axiológica en la ciudadanía y su aplicación en los diferentes escenarios donde se desenvuelven estas personas

Hoy se ofrece este Programa de formación para fomentar los valores ciudadanos y hacer posible que los venezolanos que conozcan este Proyecto sean personas solidarias, responsables, justas, respetuosas o tolerantes, que promuevan como misión de vida los derechos y deberes ciudadanos, pero que por encima de todo promuevan el vivir a plenitud los valores ciudadanos para empezar a actuar de acuerdo al país que se quiere y a pensar en la Nación que se le dejará a las futuras generaciones.

Este Programa está fundamentado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su Artículo 102, "la educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como algo indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad".

También el Consejo Moral Republicano (2008), establece que desde el Consejo Moral Republicano hemos soñado en grande y el mayor anhelo se ha centrado en

lograr fomentar los valores ciudadanos y en hacer posible que los venezolanos y venezolanas conozcan el Proyecto de Formación Cívica y Rescate de Valores.

Justificación

El Programa Educativo de formación ciudadana en valores universales dirigido a los usuarios atendidos por la Defensoría del Pueblo en San Carlos estado Cojedes, se enfoca desde una dimensión axiológica, centrado en el perfil ético y moral de la ciudadanía que debe tener este personal, desde una perspectiva organizativa e integral del aprendizaje. Se instrumenta a través de las diferentes actividades cumplidas en las unidades curriculares del referido Programa, mediante los cuales se concretan los procesos de reflexión sobre la práctica axiológica, se produce la adecuación progresiva de los contenidos, se desarrollan experiencias significativas y actividades didácticas que responden a una concepción constructivista del aprendizaje por parte de las personas atendidas. Se concibe desde una visión holística, integral sistémica, sustentado en una serie de teorías de aprendizaje que tienen principios comunes por lo tanto permite:

- 1.- Integrar y potenciar los aportes de especialistas en el área axiológica, psicólogos, educadores, orientadores, los gerentes o directores de Unidades en un proceso de mejoramiento permanente y progresivo.
- 2.- Considerar las características y necesidades de las personas atendidas por esta organización pública, de la comunidad y las condiciones reales en las que se va a desarrollar el proceso educativo.
- 3.- Realizar adaptaciones curriculares tales como: aplicación de metodologías innovadoras, y otras que atiendan a las funciones específicas de esta Defensoría del Pueblo, como son: la formación integral de este personal, la investigación, y la interacción social.

En este sentido se comprende, que ello exige, una profunda revisión de los sistemas educativos actuales y una política educativa que tome en cuenta no sólo la producción de conocimientos para una aprehensión de conciencia axiológica, sino que se preocupe por estimular aquellos conocimientos que contribuyen a un desarrollo integral de la persona de su entorno social.

Al respecto, se considera que la gestión social de esta Defensoría del Pueblo desde una perspectiva de gerencia humanista debe implicar que autoridades,

administrativos, personal de servicios generales y trabajadores en general asuman su rol como sujetos activos, alejados de la inercia que induce el sistema, para involucrarse en procesos transformadores que los aproxime al ideal de comunidad integrada socialmente, donde prevalezca una visión humanista, porque impera que disponga de mecanismos generadores de acciones para responder satisfactoriamente a la práctica de los valores universales promulgados por la UNESCO y demás Organismos internacionales defensores de los Derechos humanos a nivel mundial.

Bases Legales

El marco jurídico que respalda a este Programa, se presenta a continuación: en el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela(1999), en su Artículo 2 dice:

Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de derecho y de justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

Cabe destacar, que en este artículo se hace referencia al Estado venezolano, dentro de su fundamentación como país democrático, libre soberano, justo y equitativo, asume la responsabilidad social de la ciudadanía venezolana y da una declaración firme del fiel cumplimiento de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político dentro de la nación.

Así mismo, en el Artículo 3, considera:

El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en la Constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines.

En este Artículo, se observa claramente la importante función que cumple el, Estado venezolano en el fomento y cumplimiento de una educación de calidad para todos los venezolanos sin discriminación alguna, lo que les permitirá a toda

la ciudadanía en general su formación y desarrollo integral; así como también profesionalizarse y gozar de un trabajo digno.

Así mismo, en el Artículo 208, dice:

La Defensoría del Pueblo tiene a su cargo la **promoción**, defensa y vigilancia de los derechos y garantías establecidos en esta Constitución y en los tratados internacionales sobre derechos humanos, además de los intereses legítimos, colectivos y difusos de los ciudadanos y ciudadanas...

Objetivos de la Propuesta

- ✓ Contribuir a la formación ciudadana en valores universales de los usuarios de la Defensoría del Pueblo en San Carlos estado Cojedes.
- ✓ Facilitar en los usuarios de la Defensoría del Pueblo en San Carlos estado Cojedes el desarrollo de competencias para la puesta en práctica de una conciencia axiológica.
- ✓ Fomentar en los usuarios de la Defensoría del Pueblo en San Carlos estado Cojedes el desarrollo de competencias para el análisis reflexivo, crítico y creativo del proceso de obtención de una buena cultura ética y moral.
- ✓ Propiciar en los usuarios de la Defensoría del Pueblo en San Carlos estado Cojedes actitudes, valores y normas orientadas al ejercicio de la praxis axiológica con visión humanística.
- ✓ Contribuir, a través del desarrollo de este programa de formación ciudadana en valores universales, a elevar la calidad personal y humanística.

Fundamentación Teórica

El Aprendizaje

El aprendizaje es un proceso de adquisición de una disposición, relativamente duradera, para cambiar la percepción o la conducta como resultado de una experiencia. Tomando en cuenta, la importancia desde el punto de vista pedagógico, se pueden resumir en ocho tendencias o teorías que explican el aprendizaje, siendo las siguientes:

1.-Teorías Cognitivas:

Dentro de esta corriente se destacan el Movimiento de la Gestalt; el termino Cognitivo hace referencia a actividades intelectuales internas como la percepción, interpretación y pensamiento. Algunos principios fundamentales del enfoque cognitivo son:

- Las características perceptivas del problema presentado, son condiciones importantes del aprendizaje.
- La organización del conocimiento debe ser una preocupación primordial del que enseña.
- El aprendizaje unido a la comprensión es más duradero.
- El feedback cognitivo subraya la correcta adquisición de conocimientos y corrige un aprendizaje defectuoso.
- La fijación de objetivos supone una fuerte motivación para aprender.

2.- La Gestalt:

Entre sus representantes se encuentran: Lewin, Kolher, Wheelles, en general plantea que cuando se registra el pensamiento sobre las sensaciones, en el primer momento el individuo no se fija en los detalles, pero luego se coloca en la mente formando parte de entidades o patrones organizados y con significados (el todo es más que la suma de sus partes). Cada persona elabora en su mente sus propias estructuras y patrones del conocimiento que va adquiriendo.

2.1.-Ideas básicas de Piaget sobre el Aprendizaje: Para Piaget, el pensamiento es la base en que se asienta el aprendizaje, el cual consiste en un conjunto de mecanismos que el organismo pone en movimiento para adaptarse al medio ambiente. El aprendizaje se efectúa mediante dos movimientos simultáneos integrados, pero de sentido contrario la asimilación y la acomodación. Por la asimilación, el organismo explora el ambiente y forma parte de este, lo transforma e incorpora a sí mismo; para ello la mente tiene esquemas de asimilación: acciones previamente realizadas, conceptos previamente aprendidos que configuran esquemas mentales para permitir asimilar nuevos conceptos. Por la acomodación, el organismo transforma su propia estructura para adecuarse a la naturaleza de los objetos que serán aprendidos. La mente acepta las imposiciones de la realidad.

2.2.-El Aprendizaje Significativo según Ausubel: el lenguaje parte del significado, las cogniciones y las estructuras cognoscitivas considerados como representaciones simbólicas de los objetos. Las estructuras cognoscitivas son los conocimientos que en un momento determinado posee un individuo acerca del ambiente y están constituidos por conceptos, categorizaciones, principios y generalizaciones. El aprendizaje, consiste en modificar las estructuras cognoscitivas y añadir significados. Un aprendizaje significativo se asimila y retiene con facilidad, a base de organizadores o esquemas previos que jerarquizan y clasifican los nuevos conceptos.

3.-La Teoría Sinérgica de Félix Adam: este autor aporta una serie de interesantes sugerencias, sobre todo para el aprendizaje de los adultos. Aplica la teoría sinérgica del aprendizaje tratando de concentrar al máximo el esfuerzo en el objetivo que se pretende seguir, por lo que considera aspectos importantes: a.- Participación voluntaria del adulto; b.- Respeto mutuo; c.- Espíritu colaborativo; d.- Reflexión y acción; e.- Reflexión crítica; f.- Auto-dirección

4.-Tipología de Robert Gagne: es un modelo acumulativo de aprendizaje que plantea ocho tipos de aprendizaje: 1.-aprendizaje de signos y señales; 2.-aprendizaje de respuestas operantes; 3.-aprendizaje en cadena; 4.-aprendizaje de asociaciones verbales, 5.-aprendizaje de discriminaciones múltiples, 6.-

aprendizaje de conceptos; 7.-aprendizaje de principios y 8.-aprendizaje de resolución de problemas.

4.-Teoría Humanista de Carl Rogers: entre los principios que considera este enfoque de aprendizaje: a.-los seres humanos tiene una potencialidad natural para aprender; b.- el aprendizaje significativo tiene lugar cuando se percibe el mensaje como relevante; c.- aquellos aprendizajes inquietantes se asimilan y aprenden más; d.- la mayor parte del aprendizaje significativo se logra mediante la práctica; e.- el aprendizaje se facilita cuando se participa responsablemente en él; f.-el aprendizaje socializante más útil en el mundo moderno es el aprendizaje del proceso de aprender.

5.-Teoría Neurofisiológicas: las corrientes neurofisiológicas se ocupan de las actividades funcionales del sistema nervioso.

6.-Teoría de la Elaboración y procesamiento de la Información: esta teoría intenta aplicar las conclusiones de la teoría contemporánea de la información al proceso del aprendizaje, basado en investigaciones sobre las tecnologías de la información.

La Ética como Eje integrador

La educación en este tercer milenio debe estar orientada desde la vida y para la vida; educación que combata con valor el egoísmo, el consumismo, la codicia, la violencia, la guerra, la opresión, entre otras cosas, y que enseñe a amar la vida compartida con otros, que atienda a las necesidades de todos y le conceda prioridad a la calidad de vida sobre la cantidad de cosas, que enseñe a respetar y a amar la naturaleza.

Al respecto, Lagonell y Otro (1998), dice

una educación que despierte el ser humano que se lleva por dentro y ayuda a construir la personalidad y encauzar la vocación en el mundo, que ayude a promover la libertad de pensamiento y a expresar la crítica sincera, constructiva y honesta; es decir, deberá fundamentarse en los valores como principios rectores que marcan la actitud y la conducta de las personas, al ser entendidos como aportes positivos en sus vidas.(p.80)

Cabe destacar, que esto exige una profunda revolución en la educación que tiene su núcleo central en la formación de la conciencia moral y en la educación del

hombre nuevo. Este es fin último del conjunto de programas que se deben ejecutar en el país. Esta batalla por la cultura está vinculada a la guerra mayor que se está librando, la batalla de ideas. Es ante todo expresión del enfrentamiento ético entre los modelos de sociedad, de hombre, e incluso de relaciones entre los hombres y los pueblos. Cabe destacar, que la propuesta educativa debe estar enfocada en la necesidad de que la escuela sea el lugar de encuentro y de discusión entre estudiantes y profesores para clarificar los valores de cada uno. La tarea del profesor sería ayudar a los alumnos a elegir o identificar sus propios valores, sopesarlos estimando sus ventajas (funcionales, no morales) y actuar en coherencia con ellos.

Es pertinente señalar, que la educación ha resuelto el futuro de las naciones, y ésta es el pasaporte a la prosperidad personal. Aprender para progresar es el axioma y la ética es el marco de referencia para asegurar que se está en el camino correcto. Dentro de esta perspectiva, se tiene que considerar que la parte que le da estructura central al ser humano son precisamente los valores y, por ello la relación de valores y currículo se puede establecer de la manera siguiente, planteada por Sanoja (2007):

- 1.- Los valores como organizadores del currículo: los objetivos, contenidos y procedimientos de las distintas disciplinas estarán dispuestos secuencialmente en función de los valores previamente determinados.
- 2.- Los valores como integradores del currículo: Dentro de la autonomía o secuencia instruccional de las diferentes disciplinas, se enfatizará sobre determinados valores, en cada lapso o semestre.
- 3.- Los valores como derivados del estudio de los temas transversales: estos temas transversales requieren un enfoque interdisciplinario íntimamente vinculado con los valores. A continuación se presentan algunos ejemplos de temas transversales:
 - La contaminación ambiental
 - La inseguridad
 - La Pobreza
 - La Violencia
 - La Drogadicción
 - El Alcoholismo
 - La repitencia y deserción escolar
 - La corrupción
 - La discriminación humana
 - Problemas de salud más graves en el mundo en el siglo XXI.
 - El Embarazo precoz
 - La prostitución

- Los Niños de la calle
- La desintegración familiar
- 4.- Los valores y su relación con las disciplinas del currículo, según su secuencia autónoma con el eventual auxilio de otras disciplinas del pensum.
- 5.- Los valores enfocados según los acontecimientos históricos-culturales y su interdisciplinariedad.
- 6.- Los valores y su relación con situaciones escolares. (p. 52)

La presencia del eje transversal valores en cualquier nivel educativo, en cualquier carrera universitaria obedece a la crisis moral que caracteriza la época actual. En Venezuela, es motivo de preocupación la pérdida progresiva de valores que se observa en los diferentes sectores que forman la sociedad venezolana. Al respecto, la ética ha alcanzado actualmente gran importancia, precisamente porque en muchas Instituciones de Educación superior y otros niveles educativos en el país. De acuerdo a estas situaciones mencionadas anteriormente, y a los postulados de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su Artículo 102 donde establece” que la educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria...”.En atención a esto, es factible la incorporación de la ética como eje transversal en este Plan formativo.

Principios de los Derechos Humanos

De la inherencia de los derechos humanos, así como de su desarrollo conceptual, doctrinario y normativo de estos documentos precitados se desprende una serie de principios que permiten interpretar su alcance y sentido:

-El principio de universalidad, consagra el entendimiento progresivo de que los derechos humanos le corresponden a toda persona en virtud de su propia condición humana, independientemente de los criterios y los patrones culturales que cada comunidad particular desarrolla, o de las diferencias individuales o de grupos que caracterizan al conjunto de las comunidades.

-El principio de interdependencia de los derechos humanos significa que todos los derechos de la persona tiene igual jerarquía. Por ello, la promoción o respeto de ciertos derechos no justifica de ningún modo el menoscabo o negación de otros derechos.

Todos los seres humanos nacen en igualdad de derechos, sea cual sea su condición económica, social, cultural, de género o de cualquier otra índole. El principio de igualdad de derechos se

refleja en los derechos a la igualdad ante la ley, a la igual protección de la ley y a la igualdad de oportunidades.

-Así mismo, el principio y derecho a la no discriminación se desprende la obligación para los Estados de adoptar medidas y establecer mecanismos que garanticen la vigencia del principio de igualdad. El principio de no discriminación permite entonces exigir que el Estado adopte medidas tanto legislativas como políticas para proteger a las poblaciones vulnerables, reducir las desigualdades y erradicar las prácticas discriminatorias. (p.45)

Integración y Educación para la Paz

De acuerdo a la UNESCO (2000), considera que “la educación para la paz debe tener como principal finalidad la de estimular en todas las personas una serie de valores que son universales, y consiguientemente actitudes y comportamientos en que se basa una cultura de paz...” (p.58). La paz no es obviamente solo la ausencia de conflicto armado entre los seres humanos y naciones, sino que supone el respeto mutuo entre los pueblos, el respeto y observancia del derecho, la adopción de una actitud fraterna y comprensiva para los demás, la eliminación de toda manifestación de racismo, de intolerancia religiosa, de nacionalismo agresivo.

Precisamente, educar para la paz es promover entre los estudiantes estas ideas. La educación para la paz debe desenvolver la aptitud de reconocer y aceptar los valores que se encuentran en los diferentes individuos, pueblos y culturas nacionales y locales, y la posibilidad de convivir pacíficamente con los demás. Al respecto, se supone necesariamente promover las ideas de comprensión y valoración de las diferencias, de la alteridad, la fraternidad entre los individuos y los pueblos; del respeto y protección que deben ser dados al patrimonio cultural de las diferentes comunidades y al medio ambiente. Implica el pleno reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los derechos de las mujeres y de los hombres, impidiendo todo tipo de discriminación.

Es necesario ir formando a través de la educación, las actitudes de entendimiento y reconocimiento de las diversidades y diferencias de los otros pueblos, e incluso dentro de cada nación, las peculiaridades que posee cada una. Es obvio, que no es posible pensar en una homogeneidad cultural, pues dentro de cada país, por lo menos en Latinoamérica es posible advertir la presencia de varias subculturas

coexistiendo en un mismo territorio. Indudablemente, si esto ocurre en cada país se puede hablar de la existencia de una realidad multicultural en Latinoamérica y que todo proyecto de integración exigirá el respeto hacia las demás culturas, tanto de otros países, como de su propio país en las diferentes localidades y regiones.

Todo quehacer educativo es de orden social. En el caso de la Defensoría del Pueblo de San Carlos estado Cojedes, específicamente, en los lineamientos filosóficos que orientan la educación integral, es una institución que por excelencia marca la pauta en la formación del talento humano, tomando en consideración los postulados del Plan Nacional Simón Bolívar (2013-2019), la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). A todas estas, la sociedad reclama un nuevo modelo de expresión societal, de identificación, diseño y construcción que requieren abrir espacios colectivos para su discusión y reflexión. La misión principal de la gestión en el ámbito educativo debe ser dirigida a impulsar el desarrollo humano y con ello el progreso social, para lo cual es necesaria la recuperación de la credibilidad en la educación como la base del desarrollo integral del país y como la vía más eficaz para corregir las desigualdades sociales en condiciones de paz, libertad y justa valoración del ambiente y la cultura, en la perspectiva latinoamericana y de los cambios que se suscitan en el mundo.

En tal sentido, el diseño del Plan de capacitación referido a la formación ciudadana en valores universales, se orientó desde el proceso de transformación curricular que adelanta actualmente este país; en la escena contemporánea, por lo que vale decir que la investigación educativa se ha mantenido en estrecha relación con las teorías circundantes y sus interpretaciones de la educación, sin embargo, el cuerpo de conocimientos del área aún no es lo suficientemente sólido, ni facilita el acceso directo a las peculiaridades de la acción educativa.

Es por ello, que la pertinencia social de este diseño parte de las necesidades sociales, del sector comunitario, de la formación de la ciudadanía en valores universales, así también considerar las exigencias sociales, axiológicas, que le plantea el escenario social a las personas con necesidades y escasez de formación profesional, por lo tanto esta propuesta está enfocada específicamente en la gestión del conocimiento.

La implementación de esta propuesta se dará a través de un Programa adecuado al contexto social y a las demandas educativas, políticas, sociales, de antivalores, por ser un programa globalizado, flexible, abierto y en permanente desarrollo. Los principios epistemológicos de este proceso andragógico se enmarcan en el paradigma tanto cuantitativo y cualitativo, holístico e interdisciplinario, igualmente, en la formación se asumen la visión y las ideas de Simón Rodríguez, enriqueciéndolas con los aportes de las nuevas teorías del aprendizaje significativo; aprender describiendo, la interacción social constructiva, aprender a aprender, aprender a ser, aprender haciendo; es decir, según la UNESCO, los pilares de la educación del siglo XXI.

Plan de Formación Ciudadana en valores universales dirigido a los usuarios de la Defensoría del Pueblo de San Carlos estado Cojedes

En este sentido, con respecto a la crisis de valores frecuente en las personas que solicitan los servicios de la Defensoría del Pueblo de San Carlos estado Cojedes. Se obtuvo que la mayoría de estas personas estén dispuestas a recibir capacitación en formación ciudadana en valores universales; lo que hace evidente que éste personal se encuentra en un bajo nivel de posicionamiento de cultura axiológica. Lo anteriormente dicho hace referencia al bajo nivel en valores, así pues, el mismo condiciona los resultados según la Teoría de Lagonell.

Con base a este señalamiento, la cultura axiológica en este talento humano debe estar sustentada en el objetivo de la cultura de paz, que consiste en lograr que los valores de paz sean los que rijan las soluciones de los conflictos inherentes a las relaciones. Una cultura de paz implica el aprendizaje de nuevas técnicas de resolución pacífica de los conflictos, así como el desempeño de roles deseados y satisfactorios dentro de esta importante institución pública del estado Cojedes; por cuanto se pudo precisar en el trabajo de campo realizado con los encuestados que dieron evidencias claras de factores que conllevan a los antivalores, por lo que se priorizó la necesidad de establecer acciones para mejorar esta situación en los mismos, realizando ajustes o adaptaciones necesarias de acuerdo a los intereses organizacionales.

Es por ello, que pensando en la formación ciudadana en valores universales y su incidencia en el comportamiento de estas personas, ha surgido la inquietud de

proponer un Pla de capacitación en formación ciudadana en valores universales para mejorar la gestión de esta organización, así como también la crisis de valores en estas personas del Municipio San Carlos del estado Cojedes.

Al hablar de Proyecto Educativo, implica trabajar con el propósito de alcanzar unas metas consideradas deseables. En este sentido, el diseño se convierte en el momento en el cual se ponen de manifiesto las intenciones y se dejan traslucir las ideas involucradas. En el caso de un proyecto compartido, además, es testigo y parámetro para todos los que están comprometidos en él. Si algo ha de cambiarse debe hacerse teniendo en cuenta las implicaciones que el cambio tiene para las diferentes personas involucradas.

El diseño debe contener todos estos elementos, y al mismo tiempo debe ser flexible, abarcable y útil herramienta de trabajo. En tal sentido, es necesario construir una visión, un diagnóstico compartido de la situación de partida, de la situación en la que se está en el momento de sentarse a pensar qué hacer y cómo hacerlo.

Es la base desde la cual las acciones que se emprenden cobrarán significado en función de lo que se quiere hacer. No existen desde el punto de vista que se sostiene, estrategias que sean válidas en sí mismas, en cualquier circunstancia, entonces será válido tomar los caminos que en cada caso mejor sirvan de puente entre la situación actual y la deseada.

El Programa de formación ciudadana en valores universales, tiene la siguiente finalidad fundamental: que los sujetos aprendan a construir sus conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores universales para enfrentarse inteligentemente a la sociedad en sus diferentes acciones o actividades que le corresponda realizar como ciudadanos comunes de una determinada población.

Se enmarca en un enfoque curricular que concibe la acción formativa como un proceso dinámico, planificado, que propicia las condiciones para la exploración de cómo el aprendizaje significativo, la resolución de problemas, la tecnología de la información, el descubrimiento y la investigación, se convierten en fundamentos para la construcción de saberes vivenciales y experimentales, cuyo aprendizaje consta de contenidos cognoscitivos (saber), procedimentales (hacer) y de orden actitudinales (ser y convivir), para permitir al sujeto de aprendizaje

generar una nueva manera de aprender, hacer, ser y convivir, a partir de las experiencias personales, sus características y las del entorno inmediato.

Se estima una duración de 160 horas teóricas-prácticas, para la ejecución de la formación, que se apoya en una Guía de Formación, que será utilizada como insumo para la construcción colectiva de la acción formativa. Para ello, será necesaria la utilización de estrategias metodológicas asertivas, que permitirán el proceso de adquisición y construcción de saberes en los sujetos, mediante aprendizajes cooperativos o colaborativos.

A todas estas, por todas estas razones, parece que debe imponerse el concepto de la educación durante toda la vida con sus ventajas de flexibilidad, diversidad y accesibilidad en el tiempo y el espacio. Es la idea de educación permanente lo que ha de ser al mismo tiempo reconsiderado y ampliado, porque además de las necesarias adaptaciones relacionadas con las mutaciones de la vida profesional, debe ser una estructuración continua de la persona humana, de su conocimiento y sus aptitudes, pero también de su facultad de juicio y acción. Debe permitirle tomar conciencia de sí misma y de su medio ambiente e invitarla a desempeñar su función social en el trabajo y la ciudad.

Asimismo, se apoyara en la Formación Permanente e Integral, que según la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), sustenta una política de Estado destinada a orientar y consolidar el proceso de transformación de los diferentes sectores involucrados en el desarrollo económico y social de la nación. Para ello, es necesario generar alianzas estratégicas con los diferentes actores de la sociedad a través de una cultura de participación, una visión compartida y la formación de un ciudadano que con su acción constituya las bases de una nueva sociedad multiétnica y pluricultural en el espíritu de la interculturalidad.

Dentro de este marco de referencia, la educación permanente hace referencia a la educación durante toda la vida e incluye el conjunto de actividades creativas, recreativas, de intercambio de saberes a las que tiene derecho el sujeto a lo largo de toda su vida. El propósito de la educación permanente es que toda persona pueda mantenerse actualizada, respecto a todas las transformaciones económicas, políticas, tecnológicas, científicas, artísticas, socioculturales y ambientales del

mundo, para lograr el desarrollo individual y social mayor posible, que abarque todo tipo de experiencias portadoras de educación.

A todas estas, la formación permanente se propone ayudar al hombre en su realización personal en todas las etapas de su vida ,mediante el perfeccionamiento continuo de sus conocimientos, habilidades, actitudes, a fin de que pueda desempeñar con efectividad las funciones que le corresponden en su ámbito laboral, social, jurídico, cultural, histórico y familiar.

Es importante resaltar. Las múltiples funciones que se le atribuyen tradicionalmente a la educación y a la formación, combinadas con el énfasis que hacen las sociedades modernas en los cambios constantes políticos, económicos, ambientales, tecnológicos, sociales, exigen inevitablemente que la educación se convierta en un proceso permanente. Si el conocimiento se renueva, la capacidad de los particulares, las comunidades y las naciones para adaptarse a un nuevo entorno se verá considerablemente reducida, cuando no completamente anulada.

Dentro de esta perspectiva, atendiendo a los postulados de la Constitución Nacional (1999), la formación permanente es entendida como,

el proceso científico de formación y educación del pueblo organizado, en función de sus intereses y acorde al proceso histórico que vive, tratando de transformar la realidad vivida para hacerla más creativa, más enriquecedora y transformadora. Entre sus características se destaca las siguientes:

- 1.- Se orienta fundamentalmente al cambio social, a la transformación, aspirando la justicia e igualdad social para todos.
- 2.-Esta dirigida a las clases populares (excluidos sociales, obreros, campesinos, desocupados, pobladores de barrios, grupos empobrecidos, redes sociales).
- 3.-Utiliza formas de enseñanza-aprendizaje e instrumentos educativos participativos y críticos (medios de comunicación popular).
- 4.- Por la interrelación que existen entre los conceptos educación y comunicación, no es posible referirse a la educación popular, sin la comunicación popular, en correspondencia directa con la concepción y alcance de la primera. (p. 23)

CONTENIDOS

Contenidos Declarativos

UNIDAD I: Formación Ciudadana

- ⊕ Concepto de Formación Ciudadana
- ⊕ Importancia de la Formación Ciudadana
- ⊕ Principios de la Formación Ciudadana
- ⊕ El sentido de la Ciudadanía
- ⊕ Ciudadanía política
- ⊕ Ciudadanía social
- ⊕ Ciudadanía Económica
- ⊕ Ciudadanía Civil
- ⊕ Ciudadanía Pluricultural

UNIDAD II: La Ética y la Moral

- ⊕ Concepto de Ética
- ⊕ Concepto de Moral
- ⊕ Relaciones entre la Ética y la Moral
- ⊕ Posicionamiento de la dignidad humana
- ⊕ Crecimiento personal
- ⊕ Criterios de valoración
- ⊕ Sentido de autonomía moral
- ⊕ Desarrollo de la conciencia moral
- ⊕ Autonomía moral frente a la legalidad
- ⊕ Relaciones interpersonales y Resolución de conflictos

UNIDAD III: Derechos Humanos

- ⊕ Definición de Derechos Humanos
- ⊕ Principios de los Derechos Humanos
- ⊕ Bases Legales de los Derechos Humanos
- ⊕ Los Derechos Humanos y su importancia para la humanidad

UNIDAD IV: Cultura Axiológica

- ⊕ Concepto de Cultura Axiológica
- ⊕ El valor supremo de la vida
- ⊕ Calidad de vida y Desarrollo sostenible
- ⊕ La construcción de la paz
- ⊕ Cultura Axiológica y su aplicación por la ciudadanía

Contenidos Procedimentales

UNIDAD I

- ⊕ Construcción del Concepto de Formación Ciudadana
- ⊕ Identificación de la importancia de la Formación Ciudadana
- ⊕ Identificación de los principios de la Formación Ciudadana
- ⊕ Identificación del sentido de la Formación Ciudadana
- ⊕ Identificación de la teoría de la Ciudadanía política, social civil, económica, pluricultural

UNIDAD II

- ⊕ Realización de indagaciones, investigaciones sobre la Ética
- ⊕ Reconocimiento de la moral
- ⊕ Identificación de las relaciones entre la Ética y la Moral
- ⊕ Aplicación del posicionamiento de la dignidad humana
- ⊕ Identificación Crecimiento personal
- ⊕ Identificación de Criterios de valoración
- ⊕ Identificación de la importancia de Sentido de autonomía moral
- ⊕ Identificación de la importancia del desarrollo de la conciencia moral
- ⊕ Identificación de la Autonomía moral frente a la legalidad
- ⊕ Aplicación de Relaciones interpersonales y Resolución de conflictos

UNIDAD III

- ⊕ Indagación sobre el concepto de Derechos Humanos
- ⊕ Identificación de principios de los Derechos Humanos
- ⊕ Determinación de las Bases Legales de los Derechos Humanos
- ⊕ Determinación de los Derechos humanos y su aplicabilidad para la humanidad

UNIDAD IV

- ⊕ Comprensión de concepto de Cultura Axiológica
- ⊕ Determinación del valor supremo de la vida
- ⊕ Comprensión de calidad de vida y desarrollo sostenible
- ⊕ Comprensión de la construcción de la paz
- ⊕ Comprensión de la Cultura axiológica y su aplicación en la sociedad.

Contenidos Actitudinales:

UNIDAD I

- ⊕ Fomento de la curiosidad investigativa sobre la Formación ciudadana

- ⊕ Manifestación de gran interés por conocer a profundidad la importancia, sentido y principios de la Formación ciudadana
- ⊕ Reconocimiento de la teoría de la ciudadanía política, social, civil pluricultural

UNIDAD II

- ⊕ Valorar la importancia de la ética y la moral
- ⊕ Reconocer la importancia de la aplicación del posicionamiento de la dignidad humana
- ⊕ Valoración del uso y aplicabilidad de la conciencia moral
- ⊕ Reconocimiento de la aplicabilidad de Relaciones humanas y Resolución de conflictos

UNIDAD III

- ⊕ Fomento de la importancia de los Derechos Humanos
- ⊕ Manifestación de una actitud placentera al aplicar los Derechos humanos
- ⊕ Manifestación de una actitud crítica al comprender la legalidad de los Derechos humanos

UNIDAD IV

- ⊕ Valoración de las aplicaciones de la Cultura Axiológica Reconocimiento del valor supremo de la vida
- ⊕ Actitud de solidaridad y compromiso en cuanto a la construcción de la paz

A continuación se presentan las competencias en cada una de las Unidades del programa:

Competencias de la Unidad 1

- 1.-Comprende la importancia de la Formación Ciudadana.
- 2.-Reconoce la importancia, los principios y sentido de la Formación ciudadana.

Competencias de la Unidad 2

- 1.-Afianza la importancia de la ética y la moral.
- 2.-Reconoce y valora la aplicabilidad de la conciencia moral.

Competencias de la Unidad 3

- 1.-Asume actitudes críticas acerca de la importancia de los Derechos Humanos
- 2.-Manifiesto de interés por reconocer el fundamento legal de los Derechos Humanos

Competencias de la Unidad 4

- 1.-Interpreta y fomenta las aplicaciones de la Cultura Axiológica

Acciones Constructivas

- Construcción de la información acerca de la Formación Ciudadana y valores universales
- Análisis de la información relacionada con la práctica de la ética y la moralde la ciudadanía.
- Realizar jornadas de sensibilización sobre la importancia de la ciudadanía política, social, económica, pluricultural, la Ética, la Moral en las personas, la importancia de los Derechos humanos, la Cultura Axiológica.

Estrategias de Aprendizaje

- Grupos de Trabajo
- Trabajo práctico
 - Materiales de Aprendizaje

Materiales de uso común:

- Impresos (textos): libros, fotocopias, periódicos, documentos, entre otros.
 - Tableros didácticos: pizarra.
 - Materiales manipulativos: recortables, cartulinas, entre otros.
 - Materiales de Laboratorio.
- Materiales Audiovisuales:
- Imágenes fijas proyectables.
 - Diapositivas, fotografías, dibujos, entre otros.
 - Materiales sonoros: discos, CD, entre otros.
 - Materiales Audiovisuales (video): Montajes audiovisuales, películas, videos, programas de televisión, entre otros.

Nuevas Tecnologías:

- Programas Informáticos (CD u on-line) educativos: lenguajes de autor, actividades de aprendizaje, presentaciones multimedia, enciclopedias, animaciones y simulaciones interactivas.
- Servicios telemáticos: Pagina Web, correo, video conferencias.
- Televisión y videos interactivos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Al finalizar el análisis e interpretación de los resultados de la investigación titulada: Programa de Formación Ciudadana en valores universales a los usuarios de la Defensoría del Pueblo Delegada del Estado Cojedes, se citan las siguientes Conclusiones:

1.- En relación al Objetivo “Proporcionar a los padres, madres, representantes, líderes comunitarios, deportistas, jóvenes, funcionarios públicos y personas en general, diferentes aprendizajes para fomentar la formación ciudadana en valores universales”, las personas encuestadas tuvieron de acuerdo con este contenido dentro del Plan de formación ciudadana en valores universales; es decir, hay apertura por parte de estos en aprender algo más sobre esta temática.

2.- Asimismo, en cuanto a lo expuesto en el Objetivo 2, “Propiciar en los ciudadanos(as) la puesta en práctica de los valores universales a través del análisis y reflexión de su pensamiento social”, se puede decir que estas personas que conformaron la muestra en estudio, demostraron tener claro la teoría relacionada con los valores universales; sin embargo, es necesario realizar una jornada de sensibilización en relación a la importancia de llevar a la práctica dichos valores, lo cual enaltece el perfil ético y moral en las personas.

3.- De acuerdo a lo planteado, en el Objetivo 3, “Realizar un proceso de seguimiento, monitoreo, acompañamiento y orientación a todas las personas participantes en las diferentes actividades de formación en valores universales”, es importante proponer que la Defensoría del Pueblo de San Carlos estado Cojedes, debe promover acciones concientizadoras dirigidas a la ciudadanía en general, donde los mismos puedan reflexionar sobre la ética y la moral, sobre la dignidad humana, los derechos humanos y su legalidad, sobre la importancia de que la humanidad posea una cultura axiológica.

4.- Atendiendo a lo expresado en el Objetivo 4, “Evaluar el Plan de formación ciudadana en valores universales dirigido a los usuarios de la Defensoría del

Pueblo del Estado Cojedes”, se puede decir que las mismas personas que participaron en la jornada de sensibilización, opinaron satisfactoriamente sobre este Plan de formación; sin embargo es necesario que esta institución que cumple a diario con una hermosa misión como lo es la ayuda, el apoyo, colaboración, orientación a la ciudadanía debe estar presta a articular las acciones que cumple dicha organización con las metas trazadas en esta Propuesta de formación ciudadana en valores universales.

RECOMENDACIONES

En atención, a los resultados obtenidos se exhorta a otras instituciones con funciones afines a la Defensoría del Pueblo a tomar este Plan de formación como guía, para generar acciones parecidas a esta, como también contribuir un poco con la disminución de esta crisis de valores que cada día toma más auge en la ciudadanía. Por ello, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Poder Popular para la Educación, las universidades, institutos de educación superior deben unir planes, proyectos, programas para atacar o aminorar este panorama axiológico presente en la ciudadanía cojedeña.

Bibliografía Consultada

- Arias, F. 1997. El Proyecto de Investigación. Guía para su Elaboración. Ediciones Oriol. Caracas. Venezuela. P.p 145
- Barrios, 2010. La Investigación Acción. En Colas. E & Buendía (391-315). Investigación Educativa. Sevilla. España. P.p 38
- Carta de los Derechos Sociales fundamentales para América Latina y el Caribe. 2004. Lima. Perú. P.p. 34-35
- Cornejo, M. 1999. Enciclopedia de la Excelencia. Editorial Grijalbo. México. Pp. 89-90
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1948. Resolución, de fecha 10 de diciembre de 1948.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. 1948. I Conferencia Internacional Americana. Paris.
- Documento en América Latina en Derechos Humanos. 1948. IX Conferencia Internacional Americana, 6 de marzo de 1948.
- Lagonell y Otro (1998). Docencia y Valores. Colección Andrés Orellana. Caracas. Venezuela. Pp.34-232
- Lora 2001. Conferencia: La Sociedad del Conocimiento. Madrid, España. Pp.45
- Mantain, J. 1976. Introducción a la Filosofía. Club de Lectores. Buenos Aires. España. Pp. 230
- Morlés, V. 1997. Planteamiento y Análisis de Investigación, Novena Edición. Caracas. Ediciones El Dorado. P. p 85
- Pacto de San José de Costa Rica.1978. Convención Americana sobre Derechos Humanos. Costa Rica.
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 1976. Resolución, fecha 3 de enero de 1976.
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos. 1976. Resolución, de fecha 23 de marzo de 1976.

- Peces, B. 1993. Derechos y Deberes Fundamentales. Editorial Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. Pp 339
- Pérez, L. 1994. Los Derechos Fundamentales. Editorial Tecnos Madrid. Pp 339
- Sabino, C. 1992. El Proceso de la Investigación. Editorial Panapo. Caracas Venezuela.Pp. 32
- Sanoja de T, A. 2007. La Educación Permanente y Los Valores Humanos. Ministerio del Poder Popular para la Educación. Dirección Nacional de Formación Permanente y Supervisión Educativa. Caracas. Venezuela. Pp. 45-65
- UNESCO 2000. Declaración de la Cultura de Paz. Año Internacional de la Cultura de la Paz. Pp. 23-58
- Tamayo y Tamayo. 2003. El proceso de la Investigación. Quinta Edición. Ediciones Limusa. Noriega Editores. Colombia. P.p 45
- Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas (UNEFA). 2007. Material Mimeografiado del Área de Postgrado. Decanato Tinaquillo. Estado Cojedes. Venezuela. Pp. 22
- UNESCO 2000. Declaración de la Cultura de Paz. Año Internacional de la Cultura de la Paz. Pp. 23-58
- Venezuela 1999. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Depósito Legal ppo 187207DFI. Año CXXVII.Mes III, N° 36. Caracas

ANEXOS

**Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora
Y Procesos Industriales
Área de Postgrado
Maestría Gerencia Pública
San Carlos Estado Cojedes**

PRESENTACION DEL CUESTIONARIO

Estimado Sr (a):

La aplicación de este instrumento tiene por objetivo recabar información para la elaboración del trabajo de investigación titulado: **PROGRAMA DE VALORES UNIVERSALES A LOS USUARIOS Y USUARIAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL ESTADO COJEDES.**

En tal sentido, es muy importante que usted responda totalmente la encuesta, ya que los resultados de la misma serán utilizados para la realización y culminación de la presente investigación.

Anticipándole las gracias por la colaboración prestada, le garantizamos que sus respuestas serán confidenciales y, si es su deseo, con mucho gusto se le facilitará un ejemplar del mismo.

A continuación se le presentan un conjunto de instrucciones que se debe seguir para facilitar el proceso de ésta investigación:

- a) Marque con una equis (X) la alternativa que usted crea conveniente.
- b) Sea totalmente honesto consigo mismo.
- c) Usted tendrá cuatro alternativas para responder cada pregunta, las cuales son:
 - 1 = Siempre (S)
 - 2 = Casi siempre (CS)
 - 3 = Algunas veces (AV)
 - 4 = Nunca (N)
- d) Elija una sola alternativa de respuesta.

Atentamente.

Rafael Augusto Rodríguez Vargas

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS

Nro. Ítems	Enunciado	SIEM	CS	AV	NUN
1	Conocimiento de los valores				
2	Conocimiento de la Ética				
3	Conocimiento de la moral				
4	Posicionamiento de la conciencia ética y moral				
5	Capacitación en formación ciudadana				
6	Plan de formación ciudadana en valores universales				
7	Orientación en Derechos humanos (Legislación legal)				
8	Formación axiológica en la Defensoría del Pueblo				
9	Posicionamiento de la cultura axiológica				
10	Compromiso como ciudadano ético y moral con la sociedad				

Fuente: Elaboración propia (2017)



**PLAN DE FORMACION CIUDADANA EN VALORES UNIVERSALES A
LOS USUARIOS Y USUARIAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE
SAN CARLOS ESTADO COJEDES**

**Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora
Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales
Área de Postgrado
Maestría en Gerencia Pública
San Carlos Estado Cojedes**

**FORMATO PARA VALIDAR EL INSTRUMENTO
DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

EVALUADOR:

TÍTULO:

INSTITUCIÓN: _____ **FECHA:** / /

ITEMS	REDACCIÓN			PERTINENCIA CON EL OBJETIVO	
	CLARA	CONFUSA	TENDENCIOSA	SI	NO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

OBSERVACIONES: _____

Firma del Evaluador

C.I. Nro.



Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora
Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales
Área de Postgrado
Maestría en Gerencia Pública
San Carlos Estado Cojedes

**FORMATO PARA VALIDAR EL INSTRUMENTO
DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

EVALUADOR:

TÍTULO:

INSTITUCIÓN: _____ **FECHA:** / /

ITEMS	REDACCIÓN			PERTINENCIA CON EL OBJETIVO	
	CLARA	CONFUSA	TENDENCIOSA	SI	NO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

OBSERVACIONES: _____

Firma del Evaluador
C.I. Nro.



Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora
Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales
Área de Postgrado
Maestría en Gerencia Pública
San Carlos Estado Cojedes

**FORMATO PARA VALIDAR EL INSTRUMENTO
DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

EVALUADOR:

TÍTULO:

INSTITUCIÓN: _____ **FECHA:** / /

ITEMS	REDACCIÓN			PERTINENCIA CON EL OBJETIVO	
	CLARA	CONFUSA	TENDENCIOSA	SI	NO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

OBSERVACIONES: _____

Firma del Evaluador
C.I. Nro.

ANEXO D

Confiabilidad del Instrumento aplicado a los usuarios de la Defensoría del Pueblo

R E L I A B I L I T Y A N A L Y S I S - S C A L E
(A L P H A)

1.	VAR00001		
2.	VAR00002		
3.	VAR00003		
4.	VAR00004		
5.	VAR00005		
6.	VAR00006		
7.	VAR00007		
8.	VAR00008		
9.	VAR00009		
10.	VAR00011		
Mean	StdDev	Cases	
1.	VAR00001	3,8257	,3811
109,0			
2.	VAR00002	3,7339	,4439
109,0			
3.	VAR00003	3,3761	,8797
109,0			
4.	VAR00004	3,3761	,6352
109,0			
5.	VAR00005	3,5596	,6445
109,0			
6.	VAR00006	3,3761	,6352
109,0			
7.	VAR00007	3,7431	,5994
109,0			
8.	VAR00008	3,3761	,6352
109,0			
9.	VAR00009	3,8257	,3811
109,0			
10.	VAR00011	3,9174	,2765
109,0			

* * * VAR00010 has zerovariance

* * * VAR00013 has zero variance

* * * VAR00014 has zero variance

* * * VAR00015 has zero variance

—

R E L I A B I L I T Y A N A L Y S I S - S C A L E
(A L P H A)

CovarianceMatrix

	VAR00001	VAR00002	VAR00003		
VAR00004	VAR00005				
VAR00001	,1453				
VAR00002	,1291	,1971			
VAR00003	,2421	,3695	,7739		
VAR00004	,1495	,1843	,4035	,4035	
VAR00005	,1818	,2336	,5190	,3338	
	,4154				
VAR00006	,1495	,1843	,4035	,4035	
	,3338				
VAR00007	,2141	,1903	,3568	,2642	
	,3118				
VAR00008	,1495	,1843	,4035	,4035	
	,3338				
VAR00009	,1453	,1291	,2421	,1495	
	,1818				
VAR00011	,0688	,0612	,1147	,1147	
	,1300				
VAR00012	,2141	,1903	,3568	,2642	
	,3118				
VAR00006	VAR00007	VAR00008	VAR00009	VAR00011	
VAR00006	,4035				
VAR00007	,2642	,3593			
VAR00008	,4035	,2642	,4035		
VAR00009	,1495	,2141	,1495	,1453	
VAR00011	,1147	,1453	,1147	,0688	
	,0765				
VAR00012	,2642	,3593	,2642	,2141	
	,1453				

VAR00012

VAR00012 ,3593
CorrelationMatrix

	VAR00001	VAR00002	VAR00003	VAR00004
VAR00005				
VAR00001	1,0000			
VAR00002	,7631	1,0000		
VAR00003	,7221	,9462	1,0000	
VAR00004	,6175	,6537	,7221	1,0000
VAR00005	,7401	,8165	,9154	,8154
1,0000				
VAR00006	,6175	,6537	,7221	1,0000
,8154				
VAR00007	,9370	,7150	,6766	,6938
,8069				
VAR00008	,6175	,6537	,7221	1,0000
,8154				
VAR00009	1,0000	,7631	,7221	,6175
,7401				
VAR00011	,6529	,4983	,4715	,6529
,7293				
VAR00012	,9370	,7150	,6766	,6938
,8069				

-

CorrelationMatrix

	VAR00006	VAR00007	VAR00008
VAR00009	VAR00011		
VAR00006	1,0000		
VAR00007	,6938	1,0000	
VAR00008	1,0000	,6938	1,0000
VAR00009	,6175	,9370	,6175
1,0000			
VAR00011	,6529	,8764	,6529
1,0000			
VAR00012	,6938	1,0000	,6938
,8764			
VAR00012			
VAR00012	1,0000		

R E L I A B I L I T Y A N A L Y S I S - S C A L E
(A L P H A)

N of Cases = 109,0
N of

Statistics for	Mean	Variance	Std Dev	Variables
Scale	39,8532	29,3671	5,4191	11

Item Means Max/Min	Mean Variance	Minimum	Maximum	Range
1,1603	3,6230 ,0458	3,3761	3,9174	,5413

Item Variances Max/Min	Mean Variance	Minimum	Maximum	Range
,0372	,3348	,0765	,7739	,6974 10,1222

Inter-item

Covariances Max/Min	Mean Variance	Minimum	Maximum	Range
8,4861	,2335 ,0115	,0612	,5190	,4579

Inter-item

Correlations Max/Min	Mean Variance	Minimum	Maximum	Range
2,1210	,7533 ,0171	,4715	1,0000	,5285

Item-total Statistics

Scale	Scale	Corrected	Item-
Squared	Mean	Variance	Item-
Multiple	Alpha	if Item	Total
Correlation	Deleted	Deleted	Correlation
	Deleted		
VAR00001	36,0275 ,9596	25,9344	,8469
VAR00002	36,1193 ,9590	25,4579	,8287
VAR00003	36,4771 ,9627	21,7703	,8311
VAR00004	36,4771 ,9569	23,6222	,8651
VAR00005	36,2936 ,9547	23,2093	,9247
VAR00006	36,4771 ,9569	23,6222	,8651
VAR00007	36,1101 ,9562	23,8396	,8829
VAR00008	36,4771 ,9569	23,6222	,8651
VAR00009	36,0275 ,9596	25,9344	,8469
VAR00011	35,9358 ,9635	27,1347	,7484

VAR00012 36,1101 23,8396 ,8829
 . ,9562

_Analysis of Variance

Source of Variation	Sum of Sq.	DF	Mean
Between People 2,6697	288,3319	108	
Within People ,1461	159,2727	1090	
Between Measures 4,9898 49,2712 ,0000	49,8982	10	
Residual ,1013	109,3745	1080	
Total ,3736	447,6047	1198	

Grand Mean 3,6230

Intraclass Correlation Coefficient

Two-Way Mixed Effect Model (Consistency Definition):

People Effect Random, Measure Effect Fixed

Single Measure Intraclass Correlation = ,6975*

 95,00% C.I.: Lower = ,6362
 Upper = ,7582

F = 26,3619 DF = (108, 1080,0) Sig. = ,0000
 (Test Value = ,0000)

Average Measure Intraclass Correlation = ,9621**

 95,00% C.I.: Lower = ,9506
 Upper = ,9718

F = 26,3619 DF = (108, 1080,0) Sig. = ,0000
 (Test Value = ,0000)

*: Notice that the same estimator is used whether the interaction effect

is present or not.

** : This estimate is computed if the interaction effect is absent,

otherwise ICC is not estimable.

Reliability Coefficients 15 items

Alpha = ,9311 Standardized item alpha = ,9315

3,00 3,00 2,00 2,00 2,00 2,00 2,00 2,00 3,00 4,00
3,00 2,00 4,00 4,00 4,00
3,00 3,00 2,00 2,00 2,00 2,00 2,00 2,00 3,00 4,00
3,00 2,00 4,00 4,00 4,00
3,00 3,00 2,00 2,00 2,00 2,00 2,00 2,00 3,00 4,00
3,00 2,00 4,00 4,00 4,00
3,00 3,00 2,00 2,00 2,00 2,00 2,00 2,00 3,00 4,00 3,00
2,00 4,00 4,00 4,00

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS
LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
VICERECTORADO DE INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS
INDUSTRIALES
COORDINACIÓN DE POSTGRADO**

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Yo, ANA CAMPO DE HERNÁNDEZ, Cédula de Identidad Nro. 5.209.371, hago constar que he leído el Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado: **PROGRAMA DE VALORES UNIVERSALES A LOS USUARIOS Y USUARIAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL ESTADO COJEDES**, presentado por el (la) ciudadano: **RAFAEL AUGUSTO RODRIGUEZ VARGAS** Cédula de Identidad Nro. **8.672.806**, para optar al título de **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA PUBLICA** y acepto asesorar al estudiante, en calidad de tutor, durante el periodo de desarrollo del trabajo hasta su presentación y evaluación.

En la ciudad de San Carlos, a los 12 días del mes de Octubre del año 2017

Nombre y Apellido: MSC. ANA CAMPO DE HERNÁNDEZ

Firma de Aprobación del tutor

Fecha de entrega: _____



**Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales
"Ezequiel Zamora"
Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales
Coordinación de Área de Postgrado
Maestría en Gerencia Pública**

ADMISIÓN DE PROYECTO

**Ciudadanos:
Miembros de la Comisión Técnica de la Coordinación de Postgrado.
UNELLEZ –San Carlos
Su despacho.-**

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente solicito admisión del proyecto de trabajo de grado titulado: **PROGRAMA DE VALORES UNIVERSALES A LOS USUARIOS Y USUARIAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL ESTADO COJEDES**

Sin más a que referirme, me suscribo.

**RAFAEL AUGUSTO RODRIGUEZ VARGAS
C.I V 8.672.806.
Maestría en Gerencia Pública**

Fecha de entrega: _____